



UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

José María Cifuentes Páez
Presidente
Ángela Gabriela Bernal Medina
Rectora
Rodrigo Lobo-Guerrero Sarmiento
Director de Publicaciones y Comunicación Gráfica
Mauricio Hernández Tascón
Director de Investigaciones
Diego Ramírez Bernal
Coordinador General de publicaciones

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

José Ernesto Bermúdez Rojas
Vicerrector Administrativo y Financiero
Henry Alberto Matallana Novoa
Vicerrector Académico
Pablo Andrés Alarcón Sánchez
Decano Programa de Contaduría Pública
María del Cielo Burbano Pedraza
Editora
Paola Vargas Arias
Coordinadora de Publicaciones
Angie Mariana Pérez Márquez
Gestora de Línea de Investigación



COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA

Henry Alberto Matallana Novoa

Vicerrector Académico,
Seccional del Alto Magdalena

María del Cielo Burbano Pedraza

Editora Ejecutiva

Hillary Marleicy Herrera Narváez

Estudiante V semestre, Programa de
Contaduría Pública. Universidad Piloto
de Colombia.

Freddy Llantó Armijo

Contador público colegiado egresado de
la Pontificia Universidad Católica del Perú,
auditor independiente certificado por el
Colegio de Contadores Públicos de Lima,
Doble Máster en Finanzas por
CENTRUM y por EADA-Barcelona.

Marianela Aguilar y Santillán

Contadora Universidad Nacional
Hermilio. Huánuco, Perú. Estudios
de especialización en Tributación, en
Diplomado en Normas de
Información Financiera para pymes.
Presidente de Miembros Adherentes
Individuales AIC-Perú, Comisión Técnica
de PYMES de Perú.

Diseño y diagramación

Laura C. Soto Velásquez
Departamento de Publicaciones y
Comunicación Gráfica UPC

Corrección de estilo

Pamela Montealegre

Fotografía portada

Tomada en:
8 de septiembre de 2017

Tomada en:
http://www.freepik.es/foto-gratis/hombre-de-negocios-financiero-inspector-secretaria-haciendo-informe-calculo-o-comprobacion-balance-inspector-del-servicio-de-rentas-internas-revisando-el-documento-concepto-de-auditoria_1202418.htm#term=international business&page=1&position=2

Fotografía contraportada

Tomada en:
8 de septiembre de 2017
http://www.freepik.es/foto-gratis/concepto-de-trabajo-empresarial_1155989.htm

La obra literaria publicada expresa exclusivamente la opinión de sus respectivos autores, de manera que no representan el pensamiento de la Universidad Piloto de Colombia. Cada uno de los autores, suscribió con la Universidad una autorización o contrato de cesión de derechos y una carta de originalidad sobre su aporte, por tanto, los autores asumen la responsabilidad sobre el contenido de esta publicación.

Sumario



6 EDITORIAL

El decano: hacia la excelencia académica
Henry Alberto Matallana Novoa

9 VI FORO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD: LAS NIIF PARA PYMES EN AMÉRICA LATINA

9 Gestión estratégica y logística interna en la
pymo
Rosa Isabel Pérez (Venezuela)

18 Una metodología para el desarrollo de
las pymes
Rubén Helouani (Argentina)

28 Las pymes de Potosí, aplicación técnico con-
table y tributaria en la actividad minera
Juan Carlos Maguña Porcel (Bolivia)

44 INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE LAS NIIF

44 Impacto de los préstamos a empleados
bajo las NIIF
Carmen Viviana Parga Reyes
Diana María Quintero Montealegre

57 Beneficios de la activación como inventario, y reconoci-
miento de ingresos de actividades ordinarias para una em-
presa pyme prestadora de servicio
Gloria Alexandra Bolívar Torres
William Javier Villalba Rodríguez

68 Propiedad planta y equipo, el uso del método de
revaluación y medición posterior
Eliana Icdaly Camargo Rodríguez
Yissell Viviana Murillo Rodríguez

84 El reconocimiento de los instrumentos financieros como
punto clave en la toma de decisiones
Yoly Alexandra Galindo Santos
Dercy Tatiana Suárez Arias

92 DIARIO DE MOVILIDAD: DESTINO, PERÚ

Una experiencia que merece ser contada
Andrea Cruz Ibagón

105 RESEÑA

Paso a paso en la aplicación de normas internacionales
Mayerly Zulay Dorado Jiménez
Del libro: *Manual Contable en la Implementación de las NIIF*.
Autores: Edmundo Alberto Flórez, Carlos Augusto Rincón
Soto y Ricardo Zamorano

110 ENSAYO

La educación, una urgencia cultural
Judith Orjuela Arce

EDITORIAL

El Decano

Hacia la excelencia académica



En calidad de Vicerrector Académico de la Seccional del Alto Magdalena y como decano fundador de esta publicación, en primera instancia, me permito extender un saludo a los lectores de esta publicación.

En segundo lugar, contar tal como se lo propuso desde el año 2010, el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Piloto de Colombia, Seccional del Alto Magdalena, ha dado importantes pasos en su proceso de internacionalización. De ahí la trascendencia del Foro Internacional de Contabilidad, cuyas VIII y IX versión tuvieron lugar recientemente en 2015 con la presencia de invitados, integrantes de la Comisión de Gerencia integral de pymes, de la AIC: Asociación Interamericana de Contabilidad, provenientes de Argentina, Perú, Venezuela y Colombia.

Tres ponencias de estos expertos abren las páginas de la *Revista Aula Contable* en 2017. A través de ellas, el lector tiene a su disposición tres visiones diferentes del impacto de las NIIF en América Latina.

El Foro Internacional de Contabilidad se ha institucionalizado, entroncándose con procesos de investigación y desarrollo de habilidades de pensamiento, apalancando importantes eventos de movilidad y generando redes de conocimiento.

Comenzó siendo fuente de temáticas y contenidos para el proceso de investigación formativa a partir de la elaboración y sustentación de *working papers* por parte de estudiantes de todos los semestres y en la actualidad es nicho de experiencias que enriquecen a nuestros estudiantes a nivel internacional. Esta edición muestra un ejemplo de ello con el “Diario de movilidad en Perú”, de la estudiante Andrea Cruz Ibagón, quien pone de manifiesto que es posible, como ella misma lo narra, dejar la zona de confort y enfrentarse a nuevos retos y vivencias, evidencia las competencias que han desarrollado los estudiantes y sus conocimientos en las normas financieras internacionales.

De esta manera se logra abrir espacios para actuar con los aprendizajes en ámbitos internacionales a través de la práctica empresarial, como ha sucedido en diferentes ciudades de América (Guadalajara, Guanajuato, Puebla, Mendoza, Lima, Tarapoto) con excelentes resultados. Así mismo, los semilleros de investigación —espacio para los estudiantes que inician su aprendizaje en temas de la profesión— se han reunido con pares del Perú y adelantan procesos de investigación y demuestran que estamos preparando profesionales para el mundo con conocimiento de nuestro entorno regional.

Así también se ha avanzado e innovado en los procesos de investigación formativa, dando a la escritura y lectura la trascendencia que se merecen, gestando a partir del Proyecto *Scribere est Texere* un plan de redacción, propio del programa académico y que hoy se fortalece cultivando la elaboración de *working papers* e incluyendo nuevos géneros discursivos como el artículo de divulgación, la reseña, el ensayo, la ponencia, entre otros.

La segunda sección, “Investigación aplicada sobre las NIIF”, es ejemplo de la continuidad del primer género, con producciones de estudiantes de último grado que condensan su proceso del Seminario de Investigación Aplicada y llevan a la realidad organizacional

diferentes conceptos y aspectos de la normatividad NIIF. Es pensando también en los nuevos géneros —los cuales hemos empezado a abordar con mayor conciencia de su estructura, estilo y función comunicativa— que se incluye en este número una reseña destacada en la plenaria de sustentación 2016-I, de autoría de una estudiante, así como un ensayo fruto del ejercicio de reflexión y crítica por parte de una docente.

Una meta que nos hemos propuesto en los diferentes programas académicos de la Seccional ha sido alinear la misión y visión institucional con el proyecto educativo del programa (PEP) y que sean conocidos y apropiados por la comunidad académica. Por ello contamos con un cuerpo docente de alta calidad que realiza investigación y participa en diferentes eventos nacionales e internacionales. Estamos siendo visibles por nuestros resultados, pero no solo por parte de los docentes: en eventos de internacionalización nuestros estudiantes se han destacado como ponentes y en su práctica empresarial.

Si hacemos un alto en el camino y miramos hacia atrás, avanzamos conforme a los resultados propuestos hasta este momento, pero el mundo es cambiante, exige un mayor dinamismo de las estructuras organizacionales en la academia, docentes con visibilidad y mentalidad estratégica e internacional, participación en redes de investigación y conocimiento regional e internacional.

Lograr la alta calidad en la educación nos lleva a trabajar todos los días pensando en preparar un profesional con altos valores éticos y morales, comprometidos con la sociedad y que impacten el entorno donde llevan a cabo su desarrollo profesional. Los procesos académicos que hemos fortalecido cuentan con docentes que se están preparando en las nuevas dimensiones que ofrece la arquitectura financiera internacional; además, se realizaron cambios en las formas de presentar la información financiera, en la manera

de interactuar con el entorno y en el trabajo en equipo y multidisciplinario.

La proyección social del programa se lleva a cabo en diferentes momentos del quehacer académico: se comparten resultados de investigación formativa en el salón de clase con los empresarios, se apoya a las comunidades en actividades como escuela de padres en instituciones educativas de preescolar y primaria públicas, se realizan jornadas de sensibilización con habitantes de la calle, así como un proyecto de reciclaje y el Diplomado de Emprendedor a Empresario para microempresarios.

Nuestro equipo trabaja para hacer nuestra actividad académica cada día mejor, impactando en nuestra región y en nuestros estudiantes, y cumpliendo un plan de desarrollo planteado hasta el 2025 que busca la excelencia académica.

Me resta agradecer a los colegas nacionales e internacionales y estudiantes que han participado con sus artículos para hacer de nuestra revista un medio de consulta en temas especializados de nuestra profesión.

Les deseo éxitos. ¡Adelante, emprendedores!

HENRY ALBERTO MATALLANA NOVOA

Vicerrector Académico
Seccional del Alto Magdalena

VI Foro Interamericano de Contabilidad: las NIIF para pymes en América Latina

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y LOGÍSTICA EN LA PYMO

Por: Rosa Isabel Pérez¹

Resumen

La gestión estratégica y la logística interna son herramientas que poco se utilizan en las pequeñas entidades, dado que por ser familiares, mantienen la tradición de los antecesores sin notar los cambios del entorno que les obligan a adaptarse a ellos y para lo cual, además, no se han preparado, ya que no tienen la perspectiva de crecimiento organizacional. Para ello, se presenta una herramienta que condensa una forma de organización empresarial de fácil comprensión y adecuación a la pyme, indistintamente del sector económico al cual pertenece y la actividad económica que desarrolla. La misma ayuda a precisar la visión, misión, valores organizacionales, estrategias, objetivos y metas, para lo cual se apoya en la planificación y control de los procesos internos.



Palabras clave

Gestión estratégica, pequeñas empresas, logística interna, información, clientes, proveedores

(1) Licenciada en Contaduría Pública (UCLA-Venezuela 1993); Magíster en Contaduría Mención Costos (UCLA-Venezuela 2002). Docente universitaria de pregrado y posgrado. Coordinadora del Comité del Sector Privado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Miembro de la Comisión GyPO de la AIC.

Abstract

Strategic management and internal logistics are tools that are rarely used in small entities, since for being family businesses, kept the tradition of the ancestors, not noticing the changing environment that requires them adaptation, for which they have not prepared as they have not a perspective of organizational

growth. Given these circumstances, it is proposed a tool that condenses a form of business organization easy to understand and adapt to the SME, regardless of the economic sector to which it belongs and the economic activity that it develops. It is aligned to define the vision, mission, organizational values, strategies, objectives and targets, for which it is supported by planning and control of internal processes.

Keywords

Strategic management, small enterprises, internal logistics, information, customers, suppliers

Introducción

La planeación estratégica de la empresa debe estar acorde con la actividad que realiza la entidad, por ello se hace necesario ubicarse en el entorno que interviene en sus operaciones, en el que se encuentra el Estado, quien promueve regulaciones; el mercado, que condiciona la oferta y la demanda, y otros actores como la comunidad y la competencia para que las pequeñas y medianas empresas puedan lograr sus visión, misión, objetivos y metas. Para evaluar el desarrollo de los procesos internos, la empresa puede apoyarse en la logística interna, pues esta permite ver a la entidad como un sistema abierto que se modifica con la entrada y salida de información para la toma de decisiones. Por ello, el control sobre el presupuesto, la mano de obra, los recursos económicos y su registro contable bajo normas de información financiera facilitará el control de las operaciones y su monitoreo constante, además de generar resultados que contribuyen al crecimiento organizacional.

Las pequeñas y medianas empresas, por su tendencia familiar, muchas veces no se preocupan por formalizar controles internos y tampoco por planificar su crecimiento y permanencia en el mercado; por ello se hace necesario que introduzcan en su proceso gerencial herramientas como la gerencia estratégica o la

logística interna para crear procesos de medición y control de resultados que derive en decisiones favorables a todos sus actores: dueño, trabajador, cliente, proveedor, etcétera.

Gestión estratégica en la pyme

La gestión estratégica de la pequeña y mediana empresa se enmarca en los cinco pasos principales para Hill y Gareth (2004):

1. Selección de la misión corporativa y sus principales metas, para lo cual se hace necesario conocer el sector económico al que pertenece: manufactura, comercio o servicio.
2. Analizar el ambiente operativo externo de la organización para identificar oportunidades y amenazas. Una vez detectadas oportunidades tales como segmento de mercado o disponibilidad de servicios deben usarse para contrarrestar amenazas como regulaciones o competencia. Ambos elementos contribuirán a la continuidad de la organización.
3. Analizar el ambiente operativo interno de la organización para identificar fortaleza y debilidades, ya que estas deben emergir de la organización. Sin embargo, es necesario que la corporación sea lo suficientemente honesta para que estas afloren.
4. Seleccionar estrategias que construyan el plan para el desarrollo armónico de

la entidad. Estas deben ser evaluables y su flexibilidad debe permitir ajustes.

5. Poner la estrategia en práctica implica diseñar estructuras organizacionales y sistemas de control adecuados para la entidad.

Si se tiene en cuenta que las estrategias no son estáticas y dependen de factores internos y externos, se hace necesario revisarlas periódicamente, no para cambiarlas, sino para confirmar o validar la estrategia seleccionada y aplicar los pasos descritos. Lo primero que debemos tener en cuenta es el sector al que pertenece la empresa, así como los subsectores: ¿estaremos en el sector de servicio, comercial o industrial? Pero antes de hablar de una planeación estratégica, dentro de esa área de servicio, ¿qué servicio prestamos? Y si prestamos un servicio que

requiere inventario, el inventario debe estar actualizado para prestar ese servicio.

Y si hablo de empresas comerciales, ¿son mayoristas o minoristas? —las empresas mayoristas tienen una alta concentración de inventarios, caso contrario de las empresas minoristas y del distribuidor—. Si además hablamos de una empresa manufacturera, ¿a qué área de la manufactura pertenece? Todas estas estrategias tendrán un proceso de transformación; sin embargo, algunas veces este principio no se cumple, como es el caso las empresas ensambladoras.

Al hablar de cuál es el aspecto que afectará a la entidad, en el entorno —como lo muestra la Figura 1— hay elementos controlados y no controlados:

Figura 1. Entorno para el diseño de la estrategia



Fuente: elaboración propia.

De la dirección de la entidad depende la estrategia, la infraestructura y conocer quién es su competencia. Si esta no se conoce, se desarrollarán unos objetivos y estrategias para la entidad de acuerdo a sus características y al subsector. Estos son los aspectos que debemos tener en cuenta, ya que son los que muestran las condiciones de la demanda. Esta última puede ser continua o estacionaria. La demanda estacionaria es la que no se da durante todo el año, sino por temporadas. Para trabajar con esta demanda, debemos conocer sus condiciones y estas van a depender de elementos como: ¿el producto es perecedero o

no lo es?, ¿es de alta rotación?, ¿es de primera necesidad? Así, ya tenemos claro en qué sector y subsector estamos, cuál es la competencia y cómo es la demanda. Por último, debemos saber que no estamos solos en nuestra actividad: tenemos relaciones con terceros como los proveedores, quienes son un elemento inevitable por el que fluye cualquier negocio.

Para que la actividad empresarial se lleve a cabo con las menores desviaciones, se requiere tener una planificación que permea toda la entidad, por lo que debe abarcar los siguientes aspectos:

Tabla 1. Aspectos de la planificación empresarial

Presupuesto	Permite controlar los recursos financieros para planificar la compra de materiales e insumos para realizar la actividad de la entidad, así como el pago de mano de obra y servicios adicionales requeridos en el proceso que se realiza.
Mano de obra	El control de la mano de obra utilizada directamente en el proceso se hace indispensable para no incurrir en costos innecesarios y para reconocer correctamente la de obra indirecta y administrativa, con el fin de que las cifras manejadas reflejen la realidad de la empresa.
Distribución interna	El <i>layout</i> de la planta o área operativa debe favorecer la productividad, ello elimina cuellos de botella en el proceso y hace que las operaciones se desarrollen de acuerdo a la planificación, lo que se refleja en el uso eficiente de los recursos y, por ende, en los costos operativos. Por ello, es necesario planear y controlar todo lo que se compra, hasta que se consuma, bajo un sistema integrado que se relacione con los sistemas sociales.
Procesos internos	Definir los procesos a realizar en cada área de trabajo, tanto operativa como administrativamente, conlleva a que las personas se involucren y tengan sentido de pertenencia hacia la empresa, mostrando así el cumplimiento de las tareas a realizar que implican el cumplimiento de metas de manera efectiva.
Contabilidad	El reconocimiento contable debe hacerse bajo normas internacionales que promueven la transparencia para que sea suministrada a los usuarios de la misma.

Fuente: elaboración propia.

Logística interna de la pyme

La logística interna, según Casanovas y Lluís (2003), es una herramienta que centra su atención en la planificación y control de todas las actividades relacionadas con la obtención, traslado y almacenamiento de productos desde la adquisición hasta el consumo, gestionándolo todo como un sistema integrado que se fundamenta en la interrelación con sistemas sociales a través de procedimientos y técnicas para formalizar la fluidez de la información, permitiendo que los productos y servicios estén en los lugares que les corresponde, en el momento preciso y en las condiciones exigidas por el cliente. Esta logística permite analizar cada elemento involucrado para que genere la interacción de sus actividades con las demás áreas de la organización con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas. Para que la logística interna se lleve a cabo de manera eficiente, se hace necesario controlar los elementos que la componen: el aprovisionamiento, los inventarios, la mano de obra y la información.

El aprovisionamiento, según Prida y Gutiérrez (1995), tiene tres elementos principales:

- La logística de aprovisionamiento: es el proceso de planificar, implementar y controlar el eficiente flujo y almacenamiento de materiales e información de origen a punto de consumo para satisfacer las necesidades de los clientes, ello con la finalidad de mantener una comunicación bidireccional permanente.
- La compra: involucra todo el proceso de localización de proveedores y fuentes de abastecimiento, adquisición de materiales a través de negociaciones de pago con el proveedor seleccionado y la recepción del material para controlar y garantizar que el aprovisionamiento se encuentra dentro de las especificaciones solicitadas y que se adecúan al flujo de caja de la entidad.
- Los proveedores: quienes forman parte de una cadena inevitable por la que fluye el negocio. Son decisivos para evaluar qué tan importante resulta el acierto con el pedido, el éxito en el cierre de la venta y las personas que la integran. Estos elementos confluyen necesariamente para que la entidad pueda mantener un equilibrio en los inventarios. La Figura 2 ilustra la interrelación entre los elementos del aprovisionamiento:

Figura 2. Elementos para el aprovisionamiento



Fuente: elaboración propia.

En el mismo orden de ideas, para Díaz (1994) los inventarios son la cantidad de bienes que una empresa mantiene en existencia en un momento dado, mientras que para Ballou (2004) son acumulaciones de materias primas, componentes, trabajo en proceso y productos terminados que aparecen en numerosos puntos a lo largo del canal de producción y de logística de una empresa. Es importante resaltar que el inventario representa la existencia de bienes almacenados destinados a realizar una operación, sea de compra, alquiler, venta, uso o transformación. Debe aparecer, contablemente, dentro del activo como un activo corriente.

Para cumplir los dos primeros aspectos es necesario contar con mano de obra. Esta es la encargada de realizar las operaciones de acuerdo a las actividades de la empresa, las cuales deben estar alineadas con la visión estratégica de la entidad; por lo cual la selección del recurso humano es una característica relevante. Por ello, al escoger nuestros colaboradores, debemos procurar que sean de la región, para que se haga fácil el acceso al trabajo y para que se reduzcan las ausencias. Sin embargo, hay condiciones de la mano de obra que no podemos cambiar, aspectos como la religión o la forma de pensar, pues no podemos pretender que los colaboradores piensen y actúen de la misma manera, ya que lo importante realmente, más allá de si hay algo de conflicto, es si el empleado realiza bien y a tiempo su trabajo.

Otro aspecto relevante es la información que se ha visto influenciada por la tecnología: utilizamos sistemas automatizados y aunque muchas transacciones están soportadas, no así el periodo que corresponde, sino cuando llega una factura o un evento que en ese momento no se puede registrar. Para evitar esto, los estados financieros deben garantizar la oportunidad de la

información dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, así la información es oportuna, pasa a quien tome las decisiones oportunamente y sobre el periodo correcto. Por otra parte, el presupuesto puede ser comparado con nuestros estados financieros para realizar un análisis de variaciones. Este se hace necesario para conocer la situación real de nuestra empresa.

Además, es necesario crear nuestros parámetros de desviación y que deben contar con un reporte de qué se ha hecho y en qué estado se encuentra el trabajo —reporte que es responsabilidad de nosotros como contadores públicos—: es un resumen que se presenta a los socios y al grupo de directivos para que puedan estar informados acerca de la gestión de su empresa. Es importante recordar que la gestión estratégica interna cambia si se van a cumplir las metas, pues el presupuesto no es responsabilidad únicamente del área contable.

La gestión estratégica y la logística interna

Atendiendo a que las pymes en su mayoría son empresas familiares, se debe desarrollar la percepción de que se manejan como una gran empresa. Ello fija una posición hacia el crecimiento y sostenimiento en el mercado, pues son entes vivos y se adecúan a los cambios del entorno. Por esto se hace necesario que cada área genere la información que se requiere para el análisis organizacional, por lo que se debe ver la organización como un sistema abierto, no como islas funcionales, sino como un sistema completo único donde simplemente somos actores de lo que llamamos clientes internos, quienes van a planificar con la información disponible —que debe estar de acuerdo a su requerimiento— para que la gerencia pueda tomar las decisiones en el periodo adecuado. La Figura 3 muestra a la empresa como sistema abierto con los actores que la componen:

Figura 3. La empresa como sistema abierto



Fuente: elaboración propia.

Para que el sistema abierto pueda funcionar, la visión del empresario debe ser abierta y este debe estar dispuesto a aceptar opiniones tanto de sus colaboradores internos como de sus asesores, por eso al empresario le sugerimos que:

- Consulte al abogado, este puede asesorarle en cuanto a crecimiento dentro del marco regulatorio del país, del sector y, más específicamente, del producto, ya que hay aspectos que rigen la mano de obra, la producción, la comercialización y distribución. Además, si la empresa quiere crecer hacia otra localidad, es necesario conocer las regulaciones existentes antes de tomar la decisión.
- Consulte los entes que apoyan a las pymes para entrar en contacto con clientes que puedan financiar el crecimiento de su empresa, o si existe algún ente del Estado que haya desarrollado programas de financiamiento para fomentar el crecimiento y permanencia de las pymes, las cuales por excelencia desarrollan actividades innovadoras.

- Analice la información interna y externa que tenga disponible con las personas que tengan conocimientos pertinentes para detectar las oportunidades de mejora en el área que se presente. Recuerde siempre mantener la visión de la empresa y unas relaciones armónicas con sus colaboradores internos y externos.
- Desarrolle reuniones planificadas con agenda para no desviar la atención; esas reuniones deben hacerse de manera periódica y con la finalidad de evaluar resultados y generar compromisos, de esta manera lograr el crecimiento organizado de la empresa desde su nacimiento. No debe esperar a que esta sea mediana para comenzar a organizarse.
- Evalúe los resultados, ello garantiza que la empresa esté organizada y tenga una muy buena gestión y su logística interna funcione.

En las organizaciones la fuente de ventaja competitiva sostenida es la capacidad para aprender más rápido que la competencia. Sin conocimientos generales sobre su actividad y los objetivos organizacionales, los trabajadores no pueden realizar los aportes de que son capaces. Los sistemas de información logística brindan un impulso hacia las organizaciones integradas mediante las funciones, ello permite planificar y operar los sistemas que integran por completo las operaciones logísticas, tales como inventarios, distribución, servicios, mercados, entre otros. Los sistemas de información financieros facilitan la toma de decisiones sobre inversión interna, formación, contratación y, además, sobre la tendencia de la organización respecto de invertir en nuevos mercados. Lo expuesto obliga a prestar un buen servicio y ofrecer un

producto superior, ya que el efecto multiplicador negativo es más fácil de difundir que el positivo.

El control de las operaciones de compras e inventarios garantiza que la inversión se retribuirá en ingresos y evita la obsolescencia en los almacenes. Así mismo, mantener una plantilla de personal que garantice las operaciones de la entidad facilitará cumplir con los clientes, tanto internos como externos, y redundará en la imagen de la empresa. Involucrar a todos los actores de la empresa facilita el trabajo en equipo, el compromiso de cada uno y deriva en el cumplimiento de metas

Conclusiones

La logística interna y la gestión organizacional son herramientas gerenciales que facilitan a la pyme organizarse y le permiten visualizarse en el futuro como gran empresa, ya que aunque nacen pequeñas, no deben quedar así. Es por esta razón que hacer uso de visión, misión, estrategia, metas y control de recursos es dar los primeros pasos para decir “¡quiero ser grande!”, pero de manera organizada, con los mejores colaboradores internos y externos, estableciendo relaciones duraderas con los cliente y proveedores, ofreciendo estabilidad a los trabajadores, permitiéndose escuchar a los asesores, evaluando todas las opciones y aplicando aquellas que se consideren pertinentes para posteriormente evaluar resultados y generar las oportunidades de mejora.

Para la pyme es una gran oportunidad de generar un efecto multiplicador positivo innovando y trabajando en conjunto con las cámaras de comercio y organismos del Estado para el desarrollo de la sociedad.

Los sistemas de información financieros facilitan la toma de decisiones sobre inversión interna, formación, contratación y, además, sobre la tendencia de la organización respecto de invertir en nuevos mercados.

REFERENCIAS

- Ballou, R. (2004). *Logística. Administración de la cadena de suministro* (Quinta edición). México: Pearson-Prentice Hall.
- Casanovas, A., y Lluís, C. (2001). *Logística empresarial*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Díaz, Á. (1994). *Gestión de Inventarios en mantenimiento*. Caracas: Ediciones IESA.
- Hill, Ch., y Gareth, J. (2004). *Administración Estratégica: Un enfoque integrado*. México: Editorial McGraw Hill.
- Prida, B., y Gutiérrez, G. (1996). *Logística de aprovisionamientos*. Serie Mc Graw Hill del Management. Madrid: Mc Graw Hill Interamericana de España.

UNA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS PYMES

Por: Rubén Helouani¹



Resumen

El objetivo de esta ponencia es ofrecer una metodología para el desarrollo de las mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) y evidenciar el papel fundamental que el contador profesional tiene en el mismo como analista de las características y problemáticas específicas de los empresarios y como asesor en la gestión y la toma de decisiones. La ponencia genera certezas y derroteros que guían al contador hacia la incursión en este campo de acción de alta importancia para el impulso al emprendimiento y el desarrollo de las regiones y países latinoamericanos.

Palabras clave

Desarrollo de las mipymes, plan de crecimiento, emprendimiento, asesoría profesional al empresario.

(1) Profesor titular de teoría contable, sistemas contables, contabilidad patrimonial y contabilidad superior en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Expresidente de la Comisión de Estudios Permanentes de Administración y Finanzas de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Presidente de la Comisión de Gestión Integral de Pequeñas y Medianas Organizaciones (GIPYMO) de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Director de la Certificación Virtual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Distinción: Premio Presidencial a la Excelencia Internacional Fray Luca Bartolomeu Pacioli por su aporte a la Profesión Interamericana. Asociación Interamericana de Contabilidad. 2011. Autor y expositor de artículos y libros de educación, gestión y contabilidad. Buenos Aires, Argentina. Contacto: helouani@fibertel.com.ar

Abstract

The aim of this paper is to provide a methodology for the development of Small and Medium Enterprises (MSMEs) and highlight the crucial role the professional accountant has in it, as an analyst of the characteristics and specific problems of entrepreneurs and

as a consultant in management and decision-making. The paper generates certainty and paths to guide the accountant in the incursion into this field of action of high importance for promoting entrepreneurship and development of Latin American regions and countries.

Keywords

Development of SMEs, growth plan, entrepreneurship, professional consultancy to the entrepreneur.

Introducción

El tema que vamos a abordar se centra principalmente en la gestión, para lo que tendremos en cuenta algunos interrogantes preliminares, aspectos de las empresas en general, características de las mipymes, algunos enfoques para definir la metodología de desarrollo y, como tal, la metodología propuesta para el desarrollo de las mipymes.

Si pensamos que vamos a encontrar un plan de desarrollo práctico, concreto y general, no es eso lo que ofrece esta propuesta, pues justamente una de las conclusiones derivadas de ella es que hay tal particularidad en cada una de las mipymes que cada contador debe hacer su propio plan de desarrollo.

Lo que sí podemos hacer es tratar de analizar los distintos aspectos a considerar de las mipymes cuando como contadores estamos dispuestos a colaborar con la gestión de estas empresas.

Recordemos que estas empresas tienen características muy especiales y, en general, una de las cuestiones contra las que debemos luchar los profesionales son las creencias de los mismos dueños. Una de las principales barreras que tenemos que superar es

convencer al empresario mipyme de que realmente necesita un contador que lo apoye en la gestión y una de las ideas que debemos comunicar es que en la empresa todo va mejor con la asesoría de un contador. Ese es nuestro trabajo.

Para poder realizar ese trabajo, el primer paso es conocer al empresario y las características de su micro, pequeña o mediana empresa.

Conociendo esto, pasaremos a preguntarnos cuáles son los problemas que más le aquejan, pues al entender sus características particulares y generales, así como sus problemas específicos, tendremos suficiente información para diseñar un plan.

Las mipymes se caracterizan por ser muy pequeñas, pero al mismo tiempo por crecer exponencialmente.

En general, una empresa que vende mil millones de dólares al año no tiene un incremento significativo al aumentar sus ventas en un millón de dólares al año: es un aumento casi negativo. Pero para una mipyme que vende aproximadamente 500 mil dólares al año, un aumento del mismo monto duplica sus ventas.

Por lo tanto, el efecto en su desarrollo y crecimiento es mucho más importante.

¿Para qué es importante que crezcan las mipymes? Para que crezca el país.

¿Para qué es importante analizar esto? Para trabajar por el crecimiento de las mipymes.

¿Para qué es importante que crezcan las mipymes? Para que crezca el país.

Está probado, sobre la base de diferentes estadísticas, que en todos los países de América y del mundo, incluyendo países como Estados Unidos o países de Europa —que supuestamente tienen características distintas—, el porcentaje de mayor ocupación relativa y absoluta es el de la mipymes.

Relativa porque por cada 100 dólares de venta tiene más ocupación y absoluta porque el monto total es el que más influye en la ocupación y en la producción; por eso la importancia de que ayudemos a las mipymes a que crezcan, a que se desarrollen, y la primera tarea es tratar de convencer al empresario.

Algunos interrogantes fundamentales

Ahora empecemos por pensar en este interrogante: ¿qué es crecer?

En realidad, crecer es hacerse mayor. Cuando un piensa en una persona, 'mayor' se refiere a la edad que tiene, también puede tratarse de la estatura o del aumento de sus facultades.

Si se piensa en la historia de las mipymes, se nota de inmediato que prácticamente todas las empresas que hoy tenemos en el mercado, todas, de alguna manera, fueron micro, pequeñas o medianas empresas.

Podemos encontrar historias tan importantes como la de WaltMart o un gran abanico de empresas como las denominadas digitales o empresas punto com: muchas de ellas empezaron en un garaje, en el desván de una casa. Entonces, crecer es hacerse mayor.

Lo importante de lo dicho es que el desafío del desarrollo y del crecimiento se evidencia como posible porque, precisamente, las empresas grandes de hoy en algún momento fueron pequeñas o microempresas.

Si históricamente reconstruimos el origen de las mipymes, nos podemos remontar incluso a la Biblia, en tiempos de Adán y Eva, cuando el primero comió la manzana y Dios los expulsó del paraíso diciendo: "a partir de hoy ganarás el pan con el sudor de tu frente". Esta puede ser la primera referencia a la necesidad de microemprendimiento: meramente una búsqueda de alimento.

Si desde allí hacemos un poco de historia, el camino para llegar a las empresas globales es muy extenso: no había grandes empresas en la antigüedad. Las primeras empresas fueron muy locales, las distancias eran largas y se medían en días de camino, no existían medios de transporte.

La naturaleza de las primeras organizaciones era tribal; en el caso de los reinados, apenas abarcaban dos o tres ciudades que se podían recorrer en un día.

De este modo, en la historia de la humanidad, se empezó también por pequeñas y medianas empresas.

La situación cambia drásticamente cuando se desarrollan tecnologías como el teléfono y la llegada de las comunicaciones; cuando empiezan a desarrollarse los transportes, con los que en el lapso de un día se podía llegar mucho más lejos y se podían conocer otros lugares.

El descubrimiento de América, por ejemplo, es un ejemplo importante en la historia del comercio internacional.

Todas las empresas que hoy tenemos en el mercado, todas, de alguna manera, fueron micro, pequeñas o medianas empresas.

Hoy en día, gracias a las tecnologías de la comunicación, podemos realizar trabajos en línea, establecer interacciones de todo tipo o llegar a un lugar distante en un solo día. Por ello, es recién en los últimos cien años cuando encontramos las primeras empresas globales: las que trabajan en más de un país, en más de un continente.

Entonces nos preguntamos:

- ¿Cómo se desarrollaron las empresas para llegar a la situación actual?
- ¿Cuál fue el modelo de crecimiento que utilizaron para lograr lo que son hoy?
- ¿Todas las empresas crecieron del mismo modo?
- ¿Todas utilizaban el mismo modelo?
- ¿Qué ventaja estratégica desarrollaron?
- ¿Cuáles son las conclusiones que podemos obtener de los casos exitosos?

Cuando encontramos noticias de las empresas sobre un invento o desarrollo particular, ese es justamente un caso exitoso: ¿cuál es el modelo que utilizaron?

Y de todos los ejemplos que encontramos de empresas exitosas, ¿cuál es el modelo de crecimiento más aplicable?, ¿cuáles son los modelos más utilizados?

A todas estas incógnitas debemos contestar si queremos encontrar una metodología de desarrollo y si como contadores queremos ganar experiencia en la formulación de planes de crecimiento.

No obstante, es primordial comenzar a conocer cómo son las empresas desde sus características generales y, de allí, indagar sobre

cuáles son sus puntos débiles, pues solucionándolos es como vamos a encontrar la fórmula para crecer.

Aspectos generales de las empresas

Los siguientes son aspectos generales por considerar:

- Función y objetivos comerciales.
- Función y objetivos de producción.
- Función financiera.
- Planes de inversión.
- Organización de la empresa.
- Responsables de la dirección y división de funciones del grupo de los propietarios.
- Sistema de información.

¿Por qué es importante conocer estos aspectos? Porque en la elaboración de un plan integral de desarrollo dependemos de todas estas funciones y debemos atenderlas y buscar su mejoramiento.

Sin embargo, una falacia que habría que desmentir es que cuando hablamos de un plan de crecimiento, forzosamente hablamos de un plan de desarrollo integral.

Aunque desde el punto de vista teórico, de la gestión y la administración decimos que un plan de desarrollo debe ser integral e integrado y por tanto debe estar acompañado de un presupuesto y un análisis de todas estas funciones, las mipymes nos enseñan que no es así.

Es importante aclarar que una de las características más notables de las mipymes es su flexibilidad.

Esa flexibilidad y particularidad permiten dar pasos de manera paulatina: por ejemplo, empezar por crecer en términos de la función y objetivos comerciales. Elegimos un aspecto para luego elegir otro: cuando demostramos al empresario que hubo mejoramiento en la función elegida, habremos ganado su confianza para continuar, podremos emprender el mejoramiento

en la producción, en la parte financiera y al ver los resultados, el empresario habrá podido mejorar en todas sus funciones teniendo al contador como apoyo. Conocer estas funciones nos ayuda a detectar los puntos críticos.

¿Y cuáles son los puntos críticos de una microempresa? A continuación explico dos que son infaltables. Así lo concluimos también en un trabajo realizado por la Comisión de la AIC: son la parte financiera y la parte de tecnología.

El financiamiento

La parte financiera suele ser un elemento crítico porque siempre falta. El financiamiento no se consigue fácilmente y cuando se logra, resulta muy caro. Este es uno de los elementos más importantes en cualquier plan de crecimiento y si una empresa necesita crecer en la dimensión comercial o de producción, también deberá crecer el aporte, es decir, en la financiación.

Si se pretende crecer vendiendo con más facilidades de pago, se necesita aumentar la cuenta crédito, para ello se necesita dinero; si se pretende crecer a través de la producción, se requiere comprar máquinas, lo que implica un plan de inversión e implica dinero; si se quiere crecer mediante el aumento de productos, se necesita inversión en materias primas y en tecnología para poder fabricar.

Por esto siempre se requiere previamente de la acción de financiamiento y siendo este el punto más crítico, sucede a menudo que las microempresas se ven obligadas a autogenerarlo.

Como ningún ente se lo otorga, las entidades financieras se lo muestran pero finalmente no se lo conceden o, bien, es demasiado caro acceder al financiamiento de terceros, las mipymes llegan al punto de financiarse con fondos autogenerados. ¿Qué significa esto? Destinar la ganancia al ahorro para la inversión.

Esto es, por ejemplo, cada vez que se ganan diez dólares dentro de la empresa, esta puede crecer solo con los diez dólares que se pudo ahorrar. Esto determina la velocidad —o la lentitud— con la que se puede programar un plan de crecimiento. Si encontramos solución al plan de financiamiento porque se dispone de la información y del conocimiento, en vez de ahorrar diez dólares al año, se podrán destinar diez mil de financiamiento a largo plazo.

La tecnología

Ejerce influencia importante en el financiamiento: la tecnología se produce en el mercado mundial y es necesaria para producir más barato y diferentes productos.

Si no la incorporamos pasaremos a ser algo así como dinosaurios desde el punto de vista del producto: vamos a fabricar productos 'viejos' que no estarán a la vanguardia y no serán competitivos, si la incorporamos, vamos a poder renovar todos los productos y, con ello, potenciar la venta.

¿Pero qué pasa cuando incorporamos tecnología nueva?

Nos enfrentamos a dos retos: uno, el financiamiento y otro, la capacitación, pues la tecnología requiere de personal preparado para su uso.

Podemos decir desde ya que la generación de un plan de crecimiento tiene su base en la producción, si es industrial, y en la dimensión comercial. Los otros aspectos bien podemos denominarlos de apoyo para estos.

Aumentar el nivel de producción involucra el apoyo de la tecnología por velocidad, calidad y tipo de productos, lo cual repercute en la función comercial y, por ende, en los distintos canales de ventas.

En suma, hemos revisado algunos de los aspectos a mejorar en un plan de desarrollo para empresas globales y hemos planteado la necesidad de descubrir cuáles de estos son

los que la mipyme particularmente debe mejorar para asumirlos como primarios y, en función de ello, seguir trabajando.

Las mipymes Características generales

Pensando siempre en un plan de desarrollo, las siguientes son las características generales de las mipymes:

- Estructura familiar y amistosa.
- La empresa como dedicación importante.
- Capitalización o autogeneración de fondos.

La primera de ellas tiene sus ventajas y desventajas: la desventaja es que los afectos y las confianzas resisten los controles y la ventaja es que muchos de esos controles no son necesarios, pues el empresario está muy cerca de quien maneja el dinero o lo hace él mismo. Esto posibilita preparar a la empresa sin tantas formalidades y genera una asimilación mucho más rápida de los objetivos que se propone.

Por otra parte, la empresa como dedicación importante es una virtud. El empresario mipyme se caracteriza por girar toda su vida en torno a ella: comienza él mismo,

En las empresas globales, los accionistas, que tienen acciones en una sociedad que no distribuye el dinero, terminan perdiendo las acciones, mientras que en una mipyme el dinero que se gana —por encima del sustento— se capitaliza logrando, de manera más lenta o más rápida, el proceso de financiamiento.

incluye a su esposa, más tarde a sus hijos y pasa las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana, pensando en cómo hacer que mejore su empresa, a la cual considera como el centro de su vida.

Esta virtud involucra la capitalización: al ser la empresa el centro de su vida, el empresario invierte en ella todos sus esfuerzos y todo lo que queda después de su sustento.

Estas características se verifican en todas las mipymes: no hay pretensiones, como en las empresas grandes o globales, de esperar ganar para distribuir.

En una sociedad anónima, que es nacional o que es global, muchas veces el verdadero dueño es el accionista, pero no participa de los proyectos de producción o de índole comercial y puede estar más preocupado por los dividendos y las utilidades distribuidas que por lo que realmente se gana, lo cual hace que el manejo esté orientado a los resultados y se califica la gestión.

En otras organizaciones, se puede estar ganando mucho dinero y no distribuyendo por política de capitalización.

En las empresas globales, los accionistas, que tienen acciones en una sociedad que no distribuye el dinero, terminan perdiendo las acciones, mientras que en una mipyme el dinero que se gana —por encima del sustento— se capitaliza logrando, de manera más lenta o más rápida, el proceso de financiamiento.

Características particulares

Aquí hay dos aspectos por considerar en relación con la situación económica de la empresa y con la elaboración de un plan de desarrollo:

- Sector económico (gremio o tipo de actividad).
- Etapa económica.

No es lo mismo pensar en una empresa de servicios, de profesionales abogados o de limpieza de máquinas, por ejemplo, que pensar en una empresa que solo comercializa productos: compra ropa de un fabricante y la vende en su negocio y, por supuesto, tampoco es lo mismo si es el comerciante quien fabrica la ropa, por esto, el sector económico es muy importante para definir el plan.

Por otra parte, debemos tener en cuenta la etapa económica:

- ¿Se trata de un microemprendimiento que recién empezó?
- ¿Es un emprendimiento que lleva tres años de desarrollo?
- ¿Es un microemprendimiento que lleva ocho años y está en su etapa de madurez?

Las pretensiones del plan de desarrollo pueden ser mayores dependiendo de qué tan consolidadas estén las historias económica y financiera de una mipyme.

No es igual una empresa que en su primer año de trabajo todavía debe decidir si sigue fabricando tal o cual producto que una que ya tiene instalada una marca conocida en un sector y que puede pretender fabricar en mayor cantidad o ampliar su abanico de productos.

Algunos enfoques para definir la metodología de desarrollo

Al margen de lo anterior, y para conocer un poco más a las mipymes, referiré tres estudios muy importantes que se hicieron al respecto:

Enfoque sociológico y psicológico

Un primer abordaje, al que hemos denominado psicólogo, estudia la conducta interna de las organizaciones y hace énfasis en las siguientes fortalezas de las mipymes:

- Orgullo generacional
- Comunicación
- Flexibilidad

- Sacrificio personal
- Valiosa reputación
- Libertad de los empleados
- Toma de decisión rápida
- Propósito y continuidad

De entre ellas destacamos la flexibilidad, pues esta determina que, como empresario, pueda ofrecer servicios personalizados en cualquier momento, por ejemplo, fabricar un producto especial con los detalles que quiere el cliente, mientras que una empresa global no lo puede hacer, pues son algo así como un elefante: para mover una pierna tienen que pedir permiso a las otras tres y vigilar que la cola no se les pare. En contraste, la flexibilidad de las mipymes para tomar decisiones rápidas y modificar el producto, inclusive con volúmenes requeridos al costo, es una condición exclusiva de las más mipymes de menor tamaño. Esta es una fortaleza que justamente permite inventar el concepto de 'desarrollo parcial' que se ha propuesto aquí.

También es muy destacable la relación entre los dueños y los empleados: como son pocos en la empresa, la comunicación es directa; hay mayor cercanía entre los empleados, y estos, al contar con la presencia constante del propietario, saben que su trabajo es valorado diariamente y suelen incluso proponer innovaciones. Este aspecto tan sencillo pasa a ser una debilidad en las empresas grandes cuyos empleados no perciben que se esté apreciando su trabajo y suelen bajar su rendimiento y motivación.

Otra de las principales características de una mipyme es la toma de decisión rápida. Para subrayarla, podemos ver comparativamente que en las grandes empresas los accionistas tienen como prioritarios los dividendos, en tanto que en la mipymes la motivación es mantener la empresa para seguir viviendo, lo que garantiza su interés en continuar y crecer.

Enfoque administrativo y de gestión

Un segundo trabajo trata de 500 empresas exitosas en Europa (Simon, 2012) y a pesar de la resistencia que genere en este tema hablar de los europeos, es necesario mostrar que las estadísticas son similares en todo el mundo en cuanto a la importancia de las economías y los comportamientos de los empresarios.

Ciertamente se trata de empresas que ahora venden 500 millones de euros por año, lo que no es comparable en nuestros países, pero la conducta y las características son muy análogas.

De acuerdo con los análisis de este estudio, las claves del éxito de las mipymes son:

- Altos índices de lealtad de los empleados.
- Cultura orientada a la *performance*.
- Control social, más que formal.
- Tener siempre más trabajo que cabezas.
- Horarios y estructuras de trabajo flexibles.
- Capacitación de los empleados en todos los niveles.
- Fuerza de trabajo superior a partir de la atracción y selección de los mejores.
- La forma más apropiada de probar a los nuevos empleados en el trabajo.
- La mejor forma de destacar la creatividad es a través de la motivación

La mejor forma de destacar la creatividad es a través de la motivación constante de todos los miembros de la organización, más que a través de sistemas formales.

constante de todos los miembros de la organización, más que a través de sistemas formales.

Además de estas características, el estudio ofrece una conclusión muy significativa: al preguntarse por una fórmula del éxito en la que coincidiesen todas estas mipymes que pertenecen a sectores diferentes, se enfrentan en sus procesos a problemas similares y a partir de modelos distintos, se halló que esencialmente, la única fórmula del éxito es el sentido común (Simon, 2012). Esto quiere decir que al realizar el plan de desarrollo, este debe atender a las particularidades del problema.

Podemos leer sobre experiencias particulares y estudiar modelos de éxito, pero no podemos imitarlos con exactitud puesto que cada empresa es una realidad específica de la que derivará, a través del sentido común, una propuesta de crecimiento particular.

Enfoque integral

De acuerdo con la Comisión Técnica Interamericana de Gestión Integral de Pequeñas y Medianas Organizaciones, de la cual soy parte, definimos el siguiente decálogo de las mipymes (Trabajo Interamericano, 2001), en cuyos numerales podemos observar coincidencias con las descripciones anteriores, lo que nos permite ver que hay una clara caracterización de la naturaleza de este tipo de empresas:

1. Empresario – propietario.
2. Predisposición para pensar en el futuro.
3. Dirección unificada del plan de crecimiento.
4. Decisión subjetiva.
5. Posibilidad de pequeños cambios constantes.
6. Atención personalizada a los clientes.
7. Estructura adaptable.
8. Mayor valor agregado interno.
9. Internacionalización regional.
10. Cultura empresarial.

Propuesta de desarrollo de las mipymes

Figura 1. Propuesta de desarrollo de las mipymes

La cuestión principal:



Fuente: elaboración propia

La Figura 1 muestra que el punto de partida es determinar qué quiere el dueño. Podemos partir del hecho de que toda organización busca ganar. Incluso si se trata de una entidad sin fines de lucro, se orienta a ganar en términos sociales, humanos, culturales, ambientales, etc. No obstante, el empresario puede querer consolidarse pero no crecer más, puede querer crecer con diversidad de productos o solo en ventas.

Lo siguiente es la crisis, no entendida como el problema, sino su significado griego de la

palabra *κρίσις*: "decidir". La crisis es, entonces, una decisión que debe tomar exclusivamente el dueño o dueños de la empresa.

Si esta decisión es una respuesta positiva, de crecimiento, se deben definir inicialmente los objetivos y, a partir de ellos, un método. La flecha con doble orientación indica la interdependencia entre ambos elementos: si no se cuenta con el método adecuado, será necesario replantear el objetivo.

Tabla 1. Plan de desarrollo en dos partes

Plan de Desarrollo	
1 ^a Parte: la decisión	2 ^a Parte: la instrumentación
<ol style="list-style-type: none"> 1. El secreto, el poder, la fuerza está en uno mismo. 2. Cada cual cuenta su experiencia exitosa. 3. Para crecer o desarrollar hay que querer y hay que poder. 4. El contexto no manda, pero condiciona. 5. ¿Cuál es el límite? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las decisiones esenciales. 2. Confiar en su negocio. 3. Delegar. 4. Formalizar. 5. Planificar.

Fuente: elaboración propia

Este plan se divide en dos partes: la decisión y la instrumentación, cada una desglosada en cinco puntos.

La primera parte se concentra en: 1) la confianza, la certeza sobre las propias fortalezas;

2) la importancia que tiene para el empresario el relato de su propia y particular experiencia exitosa; 3) la trascendencia del deseo como factor conductor a la decisión y como determinante en el proceso de crecimiento; 4) la atención al contexto para no tomar decisiones erradas (tener en cuenta políticas, normativa, mercado, otros); 5) análisis del alcance de la empresa, del potencial real.

La segunda parte se concentra en: 1) las decisiones fundamentales, que son:

Decisión 1: querer
Decisión 2: prepararse

Esta preparación puede involucrar, por ejemplo, la comunicación y convicción de los empleados sobre la decisión tomada y la trascendencia de su colaboración para poder implementar el plan de desarrollo.

Así: 2) la confianza en el propio negocio está determinada por el conocimiento cabal del mismo; 3) la delegación de funciones es indispensable: tengo treinta empleados, ¿podré tenerlos todos bajo mi control o deberé delegar a dos o tres gerentes ejerciendo control en administración, ventas y

producción?, pues delegar significa transmitir parte del poder que uno tiene; 4) la formalización, por su parte, puede entenderse desde dos enfoques: uno hacia afuera (registro de contabilidad, pago de impuestos, documentación suficiente para acudir a entidades financieras) y otro hacia dentro (claridad en la distribución de tareas y funciones); por último, 5) la planificación como ejercicio de anticipación de los sucesos (problemas, consecuencias) desencadenados por el paso a paso que se dará a corto y largo plazo. De esta manera el plan de desarrollo no se convertirá en una piedra de tropiezo.

En síntesis, considero importante subrayar dos puntos:

Primero, la fórmula del éxito radica a menudo en el sentido común.

Segundo, podemos pretender un plan integral de desarrollo, pero a veces basta con el primer paso: la identificación y solución del problema clave que tiene el empresario puede impulsar la decisión de continuar y el impulso en los otros aspectos. Lo más importante es que los estudiantes de contabilidad deben conocer todo el potencial de trabajo que involucra su profesión, saber que están en condiciones de apoyar al empresario en diferentes dimensiones. Ofrecer el producto, ofrecer los servicios profesionales no es inmoral ni antiético: primero debemos estar seguros de lo que somos capaces. En ello no solo vamos a encontrar nuestro campo de trabajo, sino que vamos a ayudar al empresario a construir el camino de su desarrollo.

REFERENCIAS

Simon, H. (2012). *Hidden Champions*. Prague: University of Economics.

Trabajo Interamericano (2001). *Decálogo de las pymes*. Punta del Este, Uruguay: Comisión Técnica Interamericana de Gestión Integral de Pequeñas y Medianas Organizaciones de la Asociación Interamericana de Contabilidad

LAS PYMES DE POTOSÍ, APLICACIÓN TÉCNICO CONTABLE Y TRIBUTARIA EN LA ACTIVIDAD MINERA

Por: Juan Carlos Maguiña Porcel¹

Resumen

El objetivo del presente documento es conocer e interpretar el ámbito de aplicación técnico contable y tributario que tienen las pymes de Potosí, Bolivia, en el sector minero y cuyas actividades económicas están enfocadas a la extracción, comercialización y exportación de variedad de recursos minerales. Para este propósito se contextualizan las normas que reglamentan la actividad minera,

la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para grandes, medianas y pequeñas empresas y la normativa nacional. Como resultado, encontramos que las empresas grandes deberán aplicar NIIF plenas, mientras que las pequeñas y medianas deberán aplicar NIIF para pymes. Así mismo, se evidencia que toda empresa en Bolivia, al no estar clasificada por tamaño, deberá acogerse a las normas dictaminadas en el país y en la Constitución Política del Estado.

Palabras clave

Cerro de Potosí, NIIF Plenas, NIIF para pymes

(1) Licenciado contador público, presidente del Colegio de Contadores Potosí, miembro del CT GIPYMES de la AIC y gerente general de SERMINCO, S. A

Abstract

The purpose of this document is to understand and interpret the technical, accounting and tax field of application with Bolivia Potosí SMEs in the mining sector, whose economic activities are focused on the extraction, sale and export of variety of mineral resources. For this purpose, the rules governing mining activities, the International

Financial Reporting Standard IFRS for large, medium and small businesses, and the National Regulations are contextualized. As a result, we find that large companies should apply full IFRS, while small and medium SMEs should apply IFRS for SMEs. It is also evident that any company in Bolivia, not being classified by size, should apply the regulations issued in the country and the Constitution of the State.

Keywords

Cerro Rico, Potosí; Full IFRS, IFRS for SMEs

Introducción

En primera instancia, quiero empezar esta ponencia refiriéndome a la *Revista Aula Contable (RAC)*, publicación que nos fue recientemente obsequiada por parte del Programa de Contaduría Pública. Allí encontramos un ensayo titulado “¿Por qué somos un país subdesarrollado?”, el cual está relacionado precisamente con nuestro tema. Este ensayo hace referencia a la gran cantidad de plata que explotaban los países europeos del Cerro Rico de Potosí, el cual es prácticamente un emporio formado por plata y por algunos complejos minerales. En efecto en Bolivia, el departamento de Potosí se constituye principalmente en el primer productor minero. En él tenemos yacimientos potenciales de estaño, plomo, plata, zinc y potenciales minerales no metálicos como el potasio, litio, ulexita y otros tipos de recursos evaporíticos. En otra zona de Potosí se encuentran además otros minerales de plata y minerales básicos. Y algo increíble que también se cuenta con yacimientos de uranio.

En el ámbito contable lo que podemos verificar es que en Bolivia, sin lugar a dudas, se ha intentado aplicar las NIIF. En 2009 entramos con un programa de convergencia al que

lamentablemente el gobierno, junto con el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), opuso resistencia argumentando que no se tendría la misma recaudación fiscal. Ese aspecto fue retrasando los procesos de capacitación continua, los programas de certificación obligatoria y, finalmente, obligó a continuar con la aplicación de la normativa contable vigente y seguir bajo la administración y fiscalización tributaria del SIN.

El sector minero en Bolivia

Bolivia obedece a catorce normas contables que están en función de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). En cuanto a la actividad minera, cuyo 90% es prácticamente exportado por las pymes y microempresas, el Estado no ha hecho una diferencia o discriminación entre empresas grandes y pequeñas, sino que ha emitido una normativa minera obligatoria donde tanto pequeñas como grandes empresas son sujetos pasivos y deben administrar y tributar en las mismas condiciones.

Las empresas grandes totalmente constituidas son productoras y exportadoras. Estas tienen mejor estructura de capital, puesto que son empresas accionarias de transnacionales que lógicamente van a tener que

aplicar las NIIF plenas. En cambio, la minería chica y el sector cooperativista están catalogados dentro de las pymes. Sin embargo, por el efecto de carácter técnico contable y el cumplimiento desde la producción, comercialización y exportación, todos tienen prácticamente las mismas obligaciones impositivas; además de ajustarse a las catorce normas contables bolivianas y a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Si hacemos una revisión de la NIIF 6 y la Sección 34, se establece que los activos fijos y los activos intangibles que son invertidos se deben reinvertir y actualizar. Ello deriva en que en Bolivia las empresas mineras prácticamente no pueden aplicar los activos intangibles, debido a que el Estado es el único propietario de todos los yacimientos mineros por el interés económico social. Esto da como resultado que las empresas mineras ya no estén en la posibilidad de aplicar las amortizaciones a los estudios de investigación, prospección y exploración. Lógicamente, las empresas, tanto grandes como pequeñas, tienen que convenir con el Estado y adquirir los derechos de usufructo de un yacimiento minero a través de un Contrato Minero. El empresario minero debe ajustarse a la normativa minera considerando que los recursos naturales son de exclusividad del Estado: ya no hay dueños de minas y mucho menos de yacimientos, por lo que se hace más difícil la explotación. El Estado necesariamente tiene que cumplir con los aspectos técnicos de prospección, exploración y estudio de investigación minera para concederlos a través de contratos mineros

En Bolivia las empresas mineras prácticamente no pueden aplicar los activos intangibles, debido a que el Estado es el único propietario de todos los yacimientos mineros.

Impuesto Complementario Minero porque resultaba negativo esencialmente para el Estado, ya que se generaba la figura impositiva de acreditación y compensación tributaria ante el Impuesto a las Utilidades.

Por otra parte, el haber utilizado este procedimiento a favor de muchas empresas mineras

(2) Del latín *aliquot*: proporcional o que se relaciona con una proporción. Nota del editor.

a los interesados en la actividad y esta se encuentra ligada al Servicio Geológico y Técnico de Minas (SERGEOTECMIN).

En la gestión de 2014 se ha implementado una nueva Ley Minera (Ley N.º 535 de Minería y Metalurgia) que se acerca un poco a lo dictatorial por ser muy centralizada y con exclusividad del Estado sin la participación de los departamentos y municipios; además, no garantiza la seguridad jurídica, debido a procesos de intervención por parte de las comunidades y hasta por los mismos cooperativistas.

Por la otra parte, invita al empresario minero para que realice con mayor libertad proyectos mineros y lleve a cabo actividades en el proceso de desarrollo y explotación. En ese sentido, recordamos que en 1997 se tenía un impuesto especial exclusivamente generado por la actividad minera (Impuesto Complementario Minero – ICM), resultante de un porcentaje concedido como compensación por los recursos no renovables con carácter equivalente al Anticipo al Impuesto sobre las utilidades de la Empresa. Esa alícuota² resultaba en muchos de los casos a favor del contribuyente y en pocas ocasiones a favor del Estado. Posteriormente, en 2007 se modifica el

resultado en que no pagaran el Impuesto a las Utilidades por ese carácter de compensación, al margen de todas las deficiencias presentadas en esta Ley N.º 1777, se aplicaban alícuotas del ICM, de forma arbitraria por parte de las comercializadoras de mineral; sin embargo, en 2007, con la Ley N.º 3787 cambia de Impuesto Complementario Minero (ICM) a Regalía Minera (RM) y se logra reglamentar a través del Decreto Supremo N.º 29577, el cual ofrece todos los parámetros de compensación, contabilización, cálculo de la base imponible de las regalías mineras y, particularmente, el beneficio y distribución de esos recursos en función de aquellas poblaciones donde están asentados los yacimientos mineros.

Con la tercera reforma del Código Minero, en mayo de 2014, sale una nueva Ley Minera, siendo la Ley N.º 535, con modificaciones más ordenadas, considerando aspectos técnicos, tributarios y contables que permiten, tanto a la empresa grande como a la pequeña, ir regulando todo el procedimiento técnico, contable y tributario; en función de ello, se vuelve a aplicar la norma contable específica para las actividades mineras, siendo la Norma de Contabilidad Nacional N.º 5 (Principios de contabilidad para la industria minera), la cual se fundamenta en seis pilares:

- La práctica contable.
- La naturaleza de la industria minera.
- El riesgo y el conservatismo.
- La objetividad y cumplimiento.
- La exposición clara y completa.
- La tributación minera.

En cuanto a la práctica contable, según un análisis y estudio de investigadores canadienses, esta ha hecho que paulatinamente se asegure la aplicación contable, es decir, que se pueda ir regulando a partir de la explotación, concentración, fundición y la comercialización de minerales. Al margen de ello, ha hecho también que poco a poco se regulen aspectos de carácter técnico por medio de la adquisición de yacimientos mineros, considerando la

exploración, prospección y especialmente la capitalización de todos los gastos emergentes en la actividad minera, hasta lograr total recuperación de los recursos invertidos. Estas inversiones de capitales permiten generar ciertas amortizaciones o ciertos incentivos tributarios a favor de la empresa.

Con respecto a la objetividad, esa experiencia total que se tiene en el ámbito minero está sujeta a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y ha hecho que se pueda dar cumplimiento a una norma contable, es decir la presentación de cinco estados básicos, y, por último, ha ayudado a generar ciertas políticas económicas de carácter tributario exclusivamente de la actividad minera.

Para este propósito tenemos la Norma de Contabilidad Nacional N.º 5, que es el principio de contabilidad para la industria minera y que ha suscitado la posibilidad progresiva de regular la actividad, eliminar la evasión, el contrabando e ir ejerciendo un mejor control y fiscalización de todas las actividades mineras. Por tal razón, si hacemos una comparación con la NIIF 6 y con la Sección 34, particularmente con referencia a la actividad minera, vemos cierta similitud, ya que, en principio, exige la contabilización en función del valor de los costos de producción, pero también lo hace dentro de la cadena productiva a partir de la explotación, concentración, fundición y, finalmente, comercialización ya sea de carácter del mercado interno o de exportación.

Lo anterior está contemplado en la normativa, pero en cuanto a la comercialización de minerales se evidencia una problemática: la limitación y la sujeción a precios internacionales, lo que conlleva a un nuevo costo de realización de nuestros minerales tanto en el mercado interno como el de exportación. En esto se aprecia el carácter un poco doctrinal acelerado que existe en Bolivia, en donde el ente emisor de normas es el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). Este consejo está bajo el control de dos entes:

el Colegio de Auditores de Bolivia y el Colegio de Contadores de Bolivia, organismos emisores que a través de esta comisión van considerando la emisión de normas, la aseguración de procesos contables y, particularmente, el análisis del carácter impositivo.

Veamos a continuación las catorce Normas Contables vigentes en Bolivia:

1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
2. Tratamiento contable de hechos posteriores al cierre del ejercicio.
3. Estados financieros a moneda constante.
4. Revalorización técnica de activos fijos.
5. Principio de contabilidad para la industria minera.
6. Tratamiento contable de las diferencias de cambio.
7. Valuación de inversiones permanentes.
8. Consolidación de los estados financieros.
9. Normas de contabilidad para la industria petrolera.
10. Tratamiento contable de los arrendamientos.
11. Información esencial requerida para una adecuada exposición de los estados financieros.
12. Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio.
13. Cambios contables y su exposición.
14. Políticas contables, su exposición y revelación.

Como se observa, habitual e implícitamente se están aplicando las Normas de Información Financiera tanto a nivel de NIIF completas como de NIIF para pymes, debido a que existe cierta similitud en la aplicación de esta normativa.

La Sección 34 nos habla exclusivamente de las actividades extractivas y señala que, además, se deben conocer las inversiones del desarrollo de activos tangibles e intangibles, pero en función de una variación al costo, es por esto que de manera más cercana se ha

ido asimilando la norma contable con la norma tributaria expedida por el SIN.

Al ser Potosí un departamento netamente de producción minera, genera ciertas actividades que involucran toda la cadena productiva como son: el coteo, prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, comercialización y la industrialización. Un aspecto y elemento prioritario de todas estas actividades es la necesidad de que estos recursos vayan directamente a beneficiar al Estado en función de cada Gobernación Departamental Productora y se haga una redistribución en función también de los principios y controles establecidos, ya que las regalías nacen en esas instancias de la cadena productiva como un derecho de compensación de la explotación de los recursos no renovables.

P **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).**

El alcance de esta regalía minera indica que se debe aplicar obligatoriamente a todo tipo de constitución de empresa, ya sea unipersonal o de carácter jurídico, sin diferenciar entre grandes y pequeñas: todos deben cumplir con los porcentajes de ley establecidos de forma quincenal y regulados por el Ministerio de Minería y Metalurgia con la aplicación técnico-contable y particularmente el pago de regalías mineras. El alcance puede suscitarse dentro la cadena productiva minera a partir de la explotación, concentración, fundición y comercialización; sin embargo se dejaron por fuera el coteo, la prospección y la exploración, que constituyen parte obligatoria y exclusiva del Estado.

¿Cuál es la base de cálculo? La base de cálculo está expresada por el peso fino (PF) de cualquier mineral (plata, plomo, estaño, zinc, cobre y otros metálicos) con la cotización oficial. Esta última es emitida por el Ministerio de Minería de manera quincenal, considerando

el promedio más bajo³ de los precios cotizados en la Bolsa de Valores de los Minerales. Este promedio representa el Valor Bruto de Venta (VBV) sobre el cual se debe aplicar la alícuota quincenal considerando sus variaciones en altas y bajas cotizaciones. La regalía minera tendrá ciertas diferencias de mineral a mineral

considerando la unidad expresada por libras finas, onza troy, toneladas y otras medidas expresadas en el mercado de minerales.

Como podemos observar en la tabla para uno de los minerales, su cálculo de la alícuota está expresada de esta manera:

Tabla 1. Alícuotas

Cotización oficial del zinc por libra fina (en dólares americanos)	Alícuota %
Mayor a 0,94	5
Desde 0,475 hasta 0,94	8,43(CO)-3
Menor a 0,475	1

Fuente: Art. N.º 227 de la Ley N.º 535 (vigente a partir de mayo de 2014).

En este caso, se tienen ciertos parámetros técnicos en función del grado de pureza del mineral y con base en ello se ha ido considerando una fórmula que nos permite determinar el factor resultante para la alícuota, la cual equivale al porcentaje que será aplicado durante la quincena. Por otra parte, cuando se trata de minerales de comercialización interna, solo se debe pagar el equivalente al 60% y cuando estos minerales sean destinados a la exportación, el empresario añadirá un 40%, que en total se va a constituir en el

100% de la Regalía Minera. Los productores primarios eligen en el mercado interno una infinidad de microempresas, pequeñas y medianas, que se dedican a la comercialización de minerales y luego estas entregan a empresas grandes y exportadoras con base en convenios y contratos de comercialización de minerales.

La siguiente tabla muestra la cotización para minerales metálicos y no metálicos que no tienen un cálculo propio para la alícuota.

(3) El Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia emite, de forma quincenal, una tabla de cotizaciones y alícuotas calculadas con base en promedios quincenales de precios más bajos de minerales del mercado internacional.

Tabla 2. Minerales metálicos y no metálicos.

Cotización oficial de minerales metálicos y no metálicos (en dólares americanos)	Alícuota %
Piedras y metales preciosos	Entre el 4 y el 5
Otros minerales no metálicos	Entre el 3 y el 2,5

Fuente: Art. N° 227 de la Ley N° 535 (vigente a partir de mayo de 2014).

Se observa que los porcentajes varían entre el 4% y el 5% y entre el 3% y el 2.5% porque para el valor de los minerales no metálicos, como las piedras preciosas y los elementos evaporíticos del salar de Uyuni, su base imponible es prácticamente sobre los costos de producción o sobre el precio factura teniendo el equivalente del 60% y en la exportación el 100%, similar a los minerales metálicos. También se ha observado un nivel bajo de alícuota para la Regalía Minera (RM) en comparación con los minerales metálicos.

Ahora podemos darle una interpretación de carácter técnico contable, considerando lo establecido en el Código de Comercio, que exige llevar contabilidad, y en la Ley Minera, que exige la presentación de Libros de Ventas Brutas Control RM y Libro de Compras Control RM, con la finalidad de ejercer el control y fiscalización de las empresas mineras. En Bolivia, la actividad empresarial está regulada por la Autoridad de Control y Fiscalización de Empresas (AEMP) y la actividad minera en especial por SENARECOM, Gobernación Departamental Productora, la AJAM, Autoridad de Control y Fiscalización de Cooperativas (AFCOO) y por el SIN.

Otro aspecto a considerar es el lenguaje o terminología utilizado en la actividad minera,

debido a que este es prioritario para determinar la base de comercialización de los minerales y, principalmente, para la determinación de la base imponible, teniendo las siguientes abreviaturas:

PBS = peso bruto seco

PNS = peso neto seco

M = merma **T**= tara **H**= humedad

PF = peso fino (libra fina u onza troy)

FC = factor de conversión

VBV = valor bruto de venta (base imponible)

CO = cotización oficial

AL = alícuota de la RM (%)

Específicamente, a través de esta terminología se determina el peso fino para calcular el valor bruto de venta (VBV) o la base imponible (BI) que multiplicada por la cotización oficial (CO) determina la alícuota de las regalías mineras (RM).

Fórmulas:

PBS = PB - H **PNS** = PBS - (M+T)

PF = PNS * LEY **LF (OT)** = PF * FC

VBV = LF (OT) * CO **RM** = VBV * AL

Factor de Conversión (LF) = 2,2046223

Factor de Conversión (OT) = 32,15073

$$RM = [(PB-H)-(T+M)]*LEY)*FC*CO*AL$$

La anterior sería la fórmula para el cálculo de RM que favorecerán al Estado a partir de su percepción y recaudación y, una vez cancelada, se distribuye de forma directa entre la gobernación (75%) y el municipio (15%).

Ejemplificación sobre el procedimiento regalitario

A continuación se presenta un ejemplo sobre la forma como se determina el PF.

Tabla 3. Cálculo del peso fino (PF)

Descripción	Valores
Peso bruto húmedo	140 800
- tara	450
Peso neto húmedo	140 350
- humedad 6%	8421
Peso neto seco	131 929
- merma 1%	1319
Peso neto	130 610
Peso fino (Ley 54%)	70 529,40
Libra fina (factor 2,2046223)	155 490,69

Fuente: elaboración propia.

En este caso se habla de libras finas, para el caso del zinc, realizaremos los cálculos correspondientes y al final contaremos con un PF y la conversión de kilos finos a libras finas para poder determinar las regalías mineras al final, puesto que el PF será multiplicado por la

cotización oficial, que genera el valor bruto de venta. Aplicamos la alícuota correspondiente para ese mineral y se obtiene la RM, la expresamos en dólar americano y finalmente la convertimos al tipo de cambio Boliviano. Así es posible hacer la cancelación de las regalías mineras.

Tabla 4. Cálculo de las RM (exportación)

ZN-AG	Libra fina	Onza troy
Peso fino	155 490,69	2 939,44
Cotización oficial (\$USD)	x 0,50	x 9,83
Valor bruto de venta	77 745,35	28 894,70
Alícuota RM	x 1,215%	x 6,000%
RM \$USD	944,61	1 733,68
RM Bs.	6 678,39	12 257,12
RM por declarar		18 936,00

Fuente: elaboración propia.

La Figura 1 muestra el formulario oficial del cálculo de la RM que se debe presentar al momento de realizar la exportación de los

lotes de mineral acompañada de otra documentación, como la declaración jurada de las regalías mineras.

Figura 1. Liquidación de RM

REGALÍA MINERA FORMULARIO DE LIQUIDACIÓN										IMPUESTOS NACIONALES			
		No. De Form.:								Fecha:			
Exportador										Hora:			
NIT.													
RUE													
Número de Lote										Tipo de cambio US \$:			
Item	Partida Arancelaria	Descripción Areancelaria del mineral	Peso Bruto en Kg	Peso Neto en Kg	Ley del Mineral	Peso Fino	Cotización Oficial	Valor Oficial Bruto	Alicuota %	Regalía Minera			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
Totales						US \$							
						Bs.							
Gastos de Realización						Distribución de la Regalía Minera							
No.	Descripción		Monto (US\$)	Nro.	Departamento Origen		Reporte de la R.M. en US \$	No. De Orden de la Boleta de Pago de la R.M.	Resoluci N Administrativa de Minería - No Alcanzados				
1													
2													
3													
4													
5													
6													
Totales						US \$							
						Bs.							
Manufactura con Productos Industrializadoras a Base de Caliza													
No.	Partida Avanzada	Descripción Arancelaria	Cantidad de Producto en	Cantidad de caliza en el	Precio de Compra o Transferencia a la Planta en	Base de Cálculo	Alicuota	Importe de la R.M. en Bs.	No. De Orden de la Boleta de Pago de la R.M.				
1													
2													
3													
Responsable													
Firma													
Aclaración de la Firma													

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Formulario SIN-INE de declaración jurada de la regalía minera.

Este formulario, lógicamente, tiene secuencias de control: en primera instancia el del SIN, que cruza la información con la Aduana, SENARECOM y la Gobernación Departamental.

En la Figura 2 se puede observar una liquidación de compra y venta de minerales:

Figura 2. Liquidación de compra de minerales

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE MINERALES			
Fecha Recepción:		Fecha Emisión:	
PROVEEDOR: JUAN		No. LIQUIDACIÓN	1.254
		TIPO DE CAMBIO	7,65
T.M.H.	17,40		
HUMEDAD	4,00		
T.M.S.	16,36		
LEY % Zn	7,50		
DM Ag	-		
Ley % Pb	-	208,57	\$ us. 208,57
Importes (Zn + Ag + Pb)	\$ us.	Bs.	1.595,56
Cotización Internacional Zn \$us. \$2.320,00			
Detalle de Descuentos:			
FEDECOMIN (COOPERATIVAS)	0,7	11,17	
FENCOMIN	0,4	6,38	
CANON WIULSTERMAN	1	15,96	
C.N.S. (COOPERATIVAS 1,80 %)	0,3	4,79	
R.M.	1,8	28,72	
Total Descuentos :		682,83	
Total Liquidación Mineral	Bs.	794,84	
	Bs.	845,72	

Son: Ochocientos cuarenta y cinco 72/100 Bolivarianos

Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Verificación de la liquidación

VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN No. 54					
Peso:	17,04 Toneladas de material en bruto				No. Liquidación: L8011301
Ley:	7,50%				Mineral: Zn (Zinc)
Cotización Oficial:	1,31 \$ us.				Humedad: 4&
Alicuota Oficial:	3,00%				18 de Enero de
Tipo de Cambio:	7,65 x Bs				2008
	PESO EN TONELADA				17,04
Por:	CONVERSIÓN EN KILOS				1.000,00
		KILOS BRUTOS HÚMEDOS			17.040,00
Menos:	HUMEDAD DEL MINERAL		4,00%		681,60
		KILOS NETOS SECOS			16.358,40
		PORCENTAJE DE LEY DEL MINERAL		7,50%	
			KILOS FINOS		1.226,88
Por:	CONVERSIÓN EN LIBRAS FINAS		Factor	22.046.223	
			LIBRAS FINOS		2.704,81
Por:	VALOR DEL MINERAL		Cotización	1,10	
		BASE IMPONIBLE			2.975,29
Por:	ALICUOTA DEL ICM		3,00%		
		ICM EN \$us			89,26
Por:	CONVERSIÓN EN BOLIVIANOS		7,65		
		ICM en Bolivianos			682,83

Fuente: elaboración propia.

En la Figura 2 se puede observar la determinación del PF, es decir, la calidad del grado de pureza del mineral, las deducciones de carácter estatal y social, además del precio de comercialización, mientras que en la Figura 3 se realiza la verificación del cálculo correspondiente a la RM. Estas liquidaciones varían en su formato de empresa a empresa, pero el cálculo es similar: inicialmente se obtiene el valor del mineral y la obligación de pago de la regalía minera.

El procedimiento contable registra cada liquidación en las etapas de compra y venta de minerales, dependiendo de si estas operaciones se realizan en el mercado interno o de exportación, debitándose o acreditándose cada partida en función al hecho generador en la compra de minerales, además de considerar el tipo de comercialización simple o con contrato.

Al final de cada gestión contable minera (1 de octubre al 30 de septiembre), se debe preparar un estado de consolidación de regalías mineras conciliando la generación contable de derechos (activo) y obligaciones (pasivo) que se generan en la compra y venta de minerales. El objetivo de esta consolidación es determinar el saldo: si es a favor del contribuyente

(empresa) o es a favor del Fisco (gobernación departamental). Una vez determinado, si es a favor del contribuyente, este saldo se puede aplicar como gasto deducible o simplemente llevarlo al estado de resultados como costo de operación para compensar con el Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa (IUE) y rebajar el pago de esta obligación tributaria.

Tabla 7. Estado de consolidación de las regalías mineras

Tabla 5. Contabilización de venta		
Detalle	Debe	Haber
Caja	138 578,69	
Regalías mineras	48 919,00	
Gastos de realización	5 500,44	
a: venta de minerales		192 998,13
Lote- MX-09/08-ZINC		
Por la venta de minerales, según registro.		

Fuente: elaboración propia.

El carácter demostrativo de estos asientos contables de la Tabla 5 y Tabla 6 es el de ver la aplicación y registro de la RM en la

venta y compra de minerales que genera esa obligación regalitaria.

Tabla 6. Contabilización de compra

Detalle	Debe	Haber
Compra de minerales	229 384,42	58 141,00
Zinc-Lote CZM-O1/08		6 537,45
A: regalías mineras por pagar		164 705,97
Retenciones por pagar		
Caja		
Por la compra de minerales, según liquidación		

Fuente: elaboración propia.

COMPRAS RM	58 141,00
(-) VENTAS RM	48 919,00
SALDO	9222,00
Saldo a favor del departamento productor	
COMPRAS RM	48 919,00
(-) VENTAS RM	58 141,00
SALDO	- 9222,00
Saldo a favor del contribuyente	

Fuente: elaboración propia

Ámbito tributario en la actividad minera

En la actividad minera, el carácter tributario tiene ciertas variantes en comparación al resto de las actividades, como el IVA (impuesto al valor agregado) en un porcentaje del 13%. Paralelamente, por cada ingreso percibido el IT (impuesto a las transacciones) tiene un equivalente del 3%. Sin embargo, sobre el IVA en el sector de las cooperativas mineras rige la tasa cero y están exentas de IT para minerales destinados a la exportación.

En cada venta o compra de minerales se deben deducir los porcentajes correspondientes y hacer las declaraciones juradas, al final de la gestión contable minera se debe aplicar

el IUE, que representa el 25% sobre la base imponible en función del estado de resultados. Esta base imponible está regulada por los Decretos Supremos N.º 24780 y N.º 24051, además de determinar los gastos deducibles y los no deducibles. Una vez establecida la base imponible del IUE, se debe considerar el pago y la compensación o acreditación que será sujeta a los saldos determinados de la RM.

Adicionalmente, se exige el pago de una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de la empresa (AA-IUE) con el equivalente del 12,5%. Vale decir que las empresas mineras en este momento están pagando un

37,5% del IUE. La AA-IUE puede ser anticipada con base en lo siguiente:

1. Obligación de pago del anticipo
2. Declaración jurada del anticipo de la AA-IUE
3. Monto del anticipo
4. Pago del anticipo
5. Vencimiento de cuotas
6. Incumplimiento del pago de la cuota

En cumplimiento a la Norma Contable N.º 11, se exige la presentación de los estados financieros de forma anual:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de resultados acumulados
- Estado de evolución patrimonial
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados

La siguiente tabla representa un esquema de cómo se puede determinar la base imponible con base en la exposición y aplicación de gastos no deducibles y de gastos deducibles, los cuales nos van a permitir determinar el IUE.

Tabla 8. Esquema para determinar la base imponible del IUE

Resultado del periodo según los EIFF		xxxx
Más: gastos no deducibles	xxxx xxxx	
Total gastos no deducibles		xxxx
Menos: ingresos no gravados	xxxx xxxx	
Total ingresos no gravados		xxxx
Utilidad sujeta a impuesto		xxxx

Fuente: elaboración propia.

Otro procedimiento que se establece para la RM es la acreditación obligatoria en períodos de bajas cotizaciones. En este caso se aplicará la acreditación del IUE, el cual

permitirá el no pago de esta obligación en función de los valores expresados en la Tabla 9. Además, se aplicará a la exención para el pago de la AA-IUE.

Tabla 9. Escala de cotizaciones para la acreditación con el IUE

Mineral o metal	Cotización
Oro	400 \$USD/onzas troy
Plata	5,55 \$USD/onzas troy
Zinc	0,53 \$USD/libre fina
Plomo	0,30 \$USD/libra fina
Estaño	2,90 \$USD/libra fina
Antimonio	2802 \$USD/tonelada métrica
Wolfrán	80 \$USD/unidad larga fina
Cobre	1,04 \$USD/libra fina
Bismuto	3,50 \$USD/libra fina
Hierro (Slabs o planchones)	340 \$USD/tonelada métrica

Fuente: Art. 101 de la Ley N.º 3787, Acreditación Directa de la Regalía Minera con el Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa (IUE).

En la actualidad aún se tiene precios comerciales que no hacen necesaria la aplicación de la acreditación. Si se diera una baja cotización igual o inferior a la de la tabla, se acreditaría de forma única para cada mineral en forma proporcional y siempre con base en el registro de acreditación y no acreditación expresado en los libros de regalías mineras.

En esa función, la regalía minera se va a mantener como acreditable y se va a expresar también como RM no acreditable, dependiendo de las cotizaciones en el mercado internacional.

La Tabla 10 representa el formato e información contenida en el libro de las RM.

Tabla 10. Libro de Ventas Brutas – Control RM

FECHA	Número Lote /Liq.	Origen del mineral		Nº de NIM	Razón social COMPRADOR	Mineral y/o metal	Ley mineral	Peso bruto	Peso neto	Peso fino	Cotización oficial	Valor bruto	Alícuota %	Total RM	Consolidación al IUE	
		Municipio	Código												No acreditables	Acreditables
12/06/2008	01-ZN/08	Porco	51233	02-0049-04	Trademet S.A.	Estaño	40,51	26 000,00	24 333,60	21 732,15	7,42	1 230 357,00	5000	61 518,00	61 518,00	0,00
10/11/2008	CZN-02/08	Potosí	50018		Export Metals Indiana	Zinc	61,90	223 918,00	220 918,00	301 478,22	0,51	153 753,89	1299	38 862,00	0,00	38 862,00
				TOTALES								1 384 110,89		100 380,00	61 518,00	38 862,00

Fuente: Art. 98 de la Ley 3787, Obligación de Presentación Semestral de los Libros de Regalías Mineras.

La normativa para la aplicación de no acreditables y acreditables deben ser de forma proporcional, pues inciden directamente en la alícuota adicional que permitirá dividir este importe determinado en los doce meses que considerará el periodo de la misma, como ejemplo se tiene:

- AA – IUE = 0,125 * (Total ventas no acreditables/Total de venta de minerales) * UNI
- AA – IUE = 0,125 * (1 230 357,00 / 1 384 110,89) * 460 000,00
- AA – IUE = 0,125 * 0,89 * 460 000,00
- **AA – IUE = 51 175,00**

Conclusiones

- Al interpretar el ámbito de aplicación técnico contable y tributario, se puede concluir que las pymes en el sector minero de Potosí, Bolivia, son empresas enfocadas a la extracción, comercialización y exportación de variedad de recursos minerales.
- En el carácter técnico, contable y tributario, las empresas grandes como accionarias de transnacionales, deben aplicar las NIIF plenas, las normas contables y lo reglamentado en la Constitución; por el contrario, las pymes solo deben ajustarse a estos dos últimos reglamentos. Se concluye con esto que sin importar el tamaño, las empresas de Bolivia están sujetas al Estado y deben ajustarse a la misma normativa, a excepción de aquellas empresas que por tamaño y actividad económica se les exige adicionalmente aplicar los estándares internacionales.
- En el ámbito contable, Bolivia intentó implementar los estándares internacionales, proceso que lamentablemente fracasó por la oposición del Servicio de Impuesto Nacionales (SIN).

INVESTIGACIÓN APlicada SOBRE LAS NIIF

IMPACTO DE LOS PRÉSTAMOS A EMPLEADOS BAJO LAS NIIF

Diana María Quintero Montealegre
Carmen Viviana Parga Reyes¹

Resumen

El presente trabajo se desarrolló a partir del impacto que generan las NIIF² frente al reconocimiento que se debe hacer de los préstamos a empleados de manera no onerosa. En nuestro país, se hace bajo el Decreto 2649 de 1993, donde se registran los hechos económicos por valor nominal sin determinar la pérdida de valor adquisitivo, mientras que las NIIF sí tienen en cuenta el valor del dinero a

través del tiempo, lo que genera pérdida para cualquier entidad que asuma dicho costo. En el año 2009 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1314 (Congreso de la República, 2009), creada como punto de partida para la adopción por primera vez de las NIIF en Colombia, las cuales tienen como objetivo brindarles a terceros información financiera fiel, transparente, comparable, uniforme y oportuna para la toma de decisiones en los entes obligados a asumirlas.

Palabras clave

NIIF, pymes, empleados, préstamos, gastos

(1) Estudiantes del Programa de Contaduría Pública, curso especial de grado, 2014 (II). Universidad Piloto de Colombia, Seccional Alto Magdalena.

(2) Normas internacionales de información financiera, siglas en inglés IFRS (*International Financial Reporting Standard*).

Abstract

The present work was developed on the basis of the impact generated by the IFRS, compared to the recognition that must be granted to the loans given to employees in a non-onerous manner. In our country, this is regulated under the Decree 2649 of 1993, where the economic facts at face value were recorded without determining the loss of purchasing power value, while

the IFRS take into account the value of the money over time, which generates loss for any entity to assume this cost. In 2009, the Congress of Colombia issued the Law 1314, created as a starting point for the first-time adoption of IFRS in Colombia, both of which aim at providing financial information to third-parties that is faithful, transparent, comparable, uniform and timely for the decision-making in the companies obliged to assume them.

Keywords

IFRS, smes, employees, loans, expenses

Introducción

El objetivo del presente trabajo es mostrar el impacto que generan las NIIF con respecto al reconocimiento y revelación de los préstamos sin tasa de interés que las empresas otorgan a sus empleados, debido a que los costos de dichos créditos actualmente bajo el Decreto 2649³ no se reflejan de manera directa, pero en la información presentada bajo estándares internacionales financieros sí deben hacerlo.

En el año 2009, en Colombia se expidió la Ley 1314, que nace con el objetivo de brindar a los usuarios información financiera fiel, transparente, comparable, uniforme y oportuna para la toma de decisiones en las entidades con ánimo de lucro obligadas a llevar contabilidad. Esta Ley afecta

directamente el Decreto 2649, ya que este propone unos principios generales y la metodología que se debe llevar para el registro de las transacciones contables en el país.

En el módulo 11 de las NIIF para pymes (IASC, 2009), uno de los temas a tratar es el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, sean activos o pasivos. Para tener mejor comprensión de qué es un instrumento financiero, la NIIF para pymes lo define como "un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra" (p. 3), es decir que en el caso de los préstamos a empleados se toman como acuerdos entre dos partes donde una está obligada a pagar y la otra tiene el derecho de cobro.

En el año 2009, en Colombia se expidió la Ley 1314, que nace con el objetivo de brindar a los usuarios información financiera fiel, transparente, comparable, uniforme y oportuna para la toma de decisiones en las entidades con ánimo de lucro obligadas a llevar contabilidad.

(3) Decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993, Reglamento general de contabilidad

En Colombia, la mayoría de empresas grandes o pequeñas, entre los beneficios que otorgan a sus empleados, incluyen la figura del préstamo, este por lo general se concede sin intereses y al plazo que más le favorezca al empleado. Su registro contable inicial se refleja como un activo por cobrar para la empresa por el monto prestado y en el momento que se cancele el total del cobro, dicho registro se da de baja por el valor pactado sin tener en cuenta que para esa fecha el monto de dinero no valdría igual que el desembolso realizado por la empresa: en términos económicos, sufrió desgaste de valor adquisitivo. Las NIIF implican reflejar la realidad de las entidades, por eso tienen en cuenta que el mercado está en constante volatilidad y que se debe estar a la par con el mismo. Para que esto suceda, se recurre a la medición del costo por medio del valor realizable haciendo la proyección de ese dinero que se prestó, trayéndolo a valor presente a través de una tasa de interés que da el propio mercado, es decir, la entidad inicialmente debe medir el activo financiero (cuentas por cobrar a empleados sin tasa de interés) al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado correspondiente a un instrumento de deuda similar, donde nace la gran diferencia con el marco contable actual, ya que el reconocimiento de los activos no es traído a valor presente y no se muestra bajo una tasa de descuento.

Actualmente, las entidades son conscientes de los costos que se generan en dichos préstamos, pero estos costos no son debidamente reconocidos por cuanto los usuarios de dicha información no pueden observar el verdadero gasto atribuido al préstamo. En pocas palabras, no pueden identificar qué tanto perdió la entidad al prestar dinero a sus empleados,

generando así una información financiera de baja calidad que no muestra la realidad de los costos efectuados en la empresa.

Una de las motivaciones para elegir el tema de investigación fue la facilidad de comprensión, ya que no se necesita ser contador público para discernir un hecho tan sencillo como el préstamo a los empleados. La mayoría de las empresas, sin importar la actividad a la que se dedican, se han encontrado bajo la circunstancia de otorgar créditos a sus subordinados, por lo que es de vital importancia conocer cuál será el posible impacto a la hora de asumir la presentación y revelación de estados financieros bajo las NIIF, caso particular que el contador público no está acostumbrado a emitir.

El trabajo desarrollado se sustenta en el material educativo elaborado por la fundación IASC⁴, en los requerimientos contables expuestos en la *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las pymes*, sección 11, "Instrumentos Financieros emitidos por el IASB"⁵ y en el aporte del experto y reconocido Freddy Llantó en el ámbito de las NIIF. Los términos contables y financieros más relevantes se plasmarán en el marco conceptual para tener una mejor comprensión del tema. En la argumentación del trabajo se expondrá la problemática a grandes rasgos y se dará un ejemplo para analizar las diferencias entre el Decreto 2649 y las NIIF para pymes. Por último, se concluyen las ideas de los autores y las fuentes consultadas.

Marco teórico

La presente investigación se realiza tomando como base fundamental, por una parte, la norma internacional y la norma local para

(4) IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), que estudia y propone las NIIF.

(5) IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), organismo privado que desarrolla y aprueba las NIIF.

encontrar las diferencias con respecto al tema y, por otra parte, el aporte de un experto teniendo en cuenta su opinión con relación al término "materialidad".

El Decreto 2649 (Presidencia de la República de Colombia, 1993), capítulo II, sección I, Art. 62, describe las normas técnicas específicas para los activos donde las cuentas por cobrar se definen como "derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito".

Teniendo en cuenta lo anterior, se asume como cuentas de cobro de cualquier entidad todo lo que genere derechos. En este mismo artículo se dice que estas cuentas deben estar organizadas por separado, es decir, dependiendo de su origen, por ejemplo a clientes (cuentas por cobrar a clientes), empleados (cuentas por cobrar a empleados), etcétera. En cuanto a la medición de las cuentas por cobrar, el decreto cita que estas se manejan: "al menos al cierre del período, debe evaluarse técnicamente su recuperabilidad y reconocer las contingencias de pérdida de su valor". En pocas palabras, lo mencionado se resume en un castigo de la cartera: se revisa cada cuenta y, dependiendo de su tiempo, se evalúa si se recuperan o si se dan de baja.

Visto esto, es claro que el decreto 2649 no habla sobre activos financieros, en la medición de las cuentas de cobro no se detalla la metodología a profundidad, sino que se limita a hacer una mención sobre el valor presente de

una cuenta por cobrar; tampoco hace claridad frente al coste que asume la entidad en los préstamos cuando no hay una tasa de interés. En la actualidad, el Decreto 2650⁶ (Congreso de la República de Colombia, 1993) es de gran ayuda para el registro de la contabilidad, ya que este adopta el plan único de cuentas para las empresas e indica las partidas y contrapartidas para la serie de eventos que surgen en el día a día.

Para calificar un instrumento como financiero, este debe surgir de un acuerdo de voluntades, donde genere un derecho para una parte y una obligación para la otra y así las dos partes se beneficiarán de dicho acuerdo.

el día de hoy a prestarlo dentro de doce meses, ya que se sabe que el dinero, a través del tiempo, pierde valor. Es ahí donde la medición a valor presente entra a jugar en dichos cálculos.

Con la llegada de la norma internacional se hace un giro inesperado, ya que al hacer la distinción, salen a la luz los llamados "instrumentos financieros" y el estándar define qué son los activos financieros, cuál es su clasificación y cómo deben medirse y revelarse. Lo anterior se debe tener en cuenta para la preparación de los estados financieros, dentro de este contexto se enmarcan las cuentas por cobrar como activos financieros.

(6) Decreto 2650 del 29 de diciembre del 1993, reglamenta el Plan Único de Cuentas (PUC) para comerciantes.

La norma internacional de información financiera para pymes define, en su módulo 11, párrafo 11.3, como instrumento financiero: [...] Un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra" e "infiere que los instrumentos financieros surgen de los derechos [en este caso] y las obligaciones establecidos en los contratos. (IASC, 2009)

Para calificar un instrumento como financiero, este debe surgir de un acuerdo de voluntades, donde genere un derecho para una parte y una obligación para la otra y así las dos partes se beneficiarán de dicho acuerdo. Cabe mencionar que en el caso de los préstamos a empleados, el beneficio mayor lo tendrá el empleado y la empresa lo asumirá como un estímulo para el subordinado, aunque tal beneficio haga parte del gasto de la misma. La norma es clara en calificar a dichos elementos de los estados financieros como instrumentos financieros: "efectivo, cuentas comerciales por cobrar, cuentas comerciales por pagar, sobre-giros y préstamos bancarios" (IASC, 2009). No se mencionan directamente cuentas por cobrar a empleados, pero se asume que la empresa posee el derecho de generar el cobro.

El trabajo de investigación se centra en el efecto causado en el reconocimiento de las cuentas por cobrar, pero solamente se considera en el caso de que sean a largo plazo, es decir, a más de un periodo normal de su ciclo operativo, o que el monto del préstamo sea significativo para la empresa en importancia relativa o materialidad⁷.

(7) Importancia Relativa o materialidad: Principio contable que indica que "los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones" (NIC, 1994).

(8) Contador público de la Pontificia Universidad Católica, máster especializado en Finanzas, acreditado por la ACCA de Inglaterra en el dominio de Normas Internacionales de Información Financiera, experto en adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.

El autor Freddy Llantó (2014)⁸, especialista en el ámbito de las NIIF, da un aporte muy interesante con respecto a la materialidad:

La materialidad es una característica cualitativa de los estados financieros. Una característica cualitativa es un atributo que hace útil la información que se incorpora en los estados financieros. Los principios contables se aplican a partidas materiales a aquello que afecta la decisión de un usuario de estados financieros. (párr. 3)

Para analizar a fondo la aplicación de este principio, es necesario que los empresarios, y sobre todo los contadores públicos, sean conscientes de que no siempre se deben hacer procedimientos porque la norma lo propone, sino porque se debe priorizar lo que verdaderamente afecte las decisiones administrativas y financieras, para lo cual el aporte de Llantó es de vital importancia en el reconocimiento de los préstamos a empleados, ya que se debe determinar si es o no material para la empresa asumir dichos costos y es importante reflejarlos en sus estados financieros.

es necesario que los empresarios, y sobre todo los contadores públicos, sean conscientes de que no siempre se deben hacer procedimientos porque la norma lo propone, sino porque se debe priorizar lo que verdaderamente afecte las decisiones administrativas y financieras...

En cuanto al reconocimiento de la cuenta por cobrar se entiende como activos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibir efectivo. Entre la norma internacional y la local no existe diferencia alguna, ya que se reconocen cuando la entidad se convierte en parte del acuerdo.

Para su medición inicial, la NIIF pyme, sección 11, párrafo 11.13, recomienda:

Al reconocer inicialmente un activo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción en donde se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente en efectivo (incluidos los pagos por intereses y el reembolso del principal) de esa entidad. (IFRS, 2009)

Lo que quiere decir es que todas las cuentas por cobrar deben de ser traídas a valor presente y para cada tipo de cuenta por cobrar utilizar una tasa de oportunidad adecuada. Para el caso de los préstamos sin tasa de interés, se debe recordar que el valor presente solo se hace cuando sea a largo plazo o de gran importancia para la entidad.

Como ya se ha mencionado, la mayoría de las empresas colombianas efectúan desembolsos a sus empleados en la figura del préstamo sin contar con una tasa de interés, la NIIF para pymes aclara:

Si no se cuenta con una tasa de interés de mercado para un préstamo similar, no se registra al precio de transacción. En cambio, la entidad mide el préstamo por cobrar al valor presente de la entrada de efectivo futuro descontado a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar y reconociendo el gasto que dejó de percibir. (IASC F. , 2009)

A medida que el empleado pague sus cuotas, se reconocerá un ingreso. La disminución de la partida por cobrar se hace a través de la medición del costo amortizado que resulta

de fraccionar un desembolso de acuerdo a un interés específico en un tiempo determinado, es decir, se especifica claramente que en un cierto número de meses, una entidad recibe abono a la cuenta, un porcentaje de interés equivalente al abono y el restante es el saldo actualizado de la deuda. De ahí parte la gran diferencia bajo la norma local, ya que el usuario de la información financiera tendrá la capacidad de identificar cuánto fue el coste de dicho préstamo, tener más control y conocer utilidades verdaderas.

Marco conceptual

- **Préstamos a empleados:** desembolso efectuado a uno o varios subordinados, bajo la figura de contrato, por el cual la empresa posee el derecho de cobro y el empleado se encuentra obligado a pagar el monto a un plazo definido. La mayoría se efectúa sin tasa de interés pactada.
- **Activo:** bajo NIIF, son todos aquellos recursos controlados por una entidad como resultado de hechos anteriores y que posteriormente generarán beneficios.
- **Pasivo:** bajo NIIF, son todas aquellas obligaciones actuales surgidas de hechos anteriores que obliga a pagarlos, pero que incorporan beneficios económicos.
- **Costo:** bajo NIIF, los costos serán absorbidos por los gastos.
- **Utilidad:** es el resultado del ejercicio de la entidad de tomar los ingresos y deducir los costos y gastos.
- **Instrumento financiero:** se conoce bajo la modalidad de contrato de dos o varias partes involucradas, en donde una parte tiene el derecho de cobrar en efectivo o su equivalente a la otra u otras partes que se encuentran obligadas a cumplir en un tiempo determinado. En su mayoría se encuentra una tasa de interés pactada.
- **Valor presente:** es el valor de medición de los flujos de efectivo futuros traídos a valor actual, bajo una tasa de interés fija o de mercado, en una medida de tiempo.

- **Valor realizable:** es la estimación del precio de venta de un bien o servicio descontándole el monto de los costos, ya sean de producción o de gestoría comercial del mismo, en el tiempo normal de operaciones de una entidad.
- **Materialidad o importancia relativa:** es el principio por el cual una entidad reconoce una transacción de valor significativo para la misma, teniendo en cuenta que su naturaleza o cuantía puede llegar a alterar las decisiones de la empresa.
- **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad; en sus siglas en Ingles, IFRS (International Financial Reporting Standards).
- **Interés:** valor del dinero a través del tiempo.

Argumentación

A continuación, expondremos un ejemplo de una empresa real con el fin de analizar el impacto de la adopción por primera vez de la NIIF. Para este caso, se toma una empresa del grupo IIº (Decreto 3022, 2013), grandes, medianas y pequeñas entidades obligadas a aplicar las NIIF para pymes.

Tabla 1. Asiento contable norma local de la cuenta por cobrar al empleado

CUENTA	NATURALEZA (DÉBITO)	NATURALEZA (CRÉDITO)
Cuenta por cobrar empleados	\$ 10 000 000,00	
Efectivo o bancos		\$ 10 000 000,00

Fuente: elaboración propia.

(9) Empresas del grupo II (Decreto 3022 de 2013): entidades que no sean de interés público y que sus activos totales sean mayores a 500 SMMLV e inferiores a 30.000 SMMLV, que sus trabajadores sean más de diez y menos de 200 y que sus ingresos sean mayores a 6.000 SMMLV

Ejemplificación

Una entidad se dedica a la comercialización de insumos agrícolas, el 4 de enero del año 2013, la empresa otorgó un préstamo a uno de sus empleados a un plazo de dos años sin tasa de interés.

- El salario del empleado es de \$ 3 800 000,00 M/cte.
- El empleado deberá pagar a la empresa cada mes el valor de la cuota del préstamo.
- La empresa registro las siguientes transacciones en su contabilidad:

Datos:

Préstamo: \$10 000 000,00

Plazo de pago: 2 años

Cuotas de pago: 24

Tasa: 0%

Contabilización norma local

1. Asiento contable del reconocimiento de la cuenta por cobrar al empleado, 4 de enero de 2013.

2. Asiento contable del reconocimiento del pago de la cuota del préstamo del

primer mes por el empleado, 4 febrero de 2014.

Tabla 2. Asiento contable norma local del pago de la primera cuota del préstamo al empleado

CUENTA	NATURALEZA (DÉBITO)	NATURALEZA (CRÉDITO)
Cuenta por cobrar empleados		\$ 416 667,00
Efectivo o bancos	\$ 416 667,00	

Fuente: elaboración propia.

Así, el valor de la cuota a pagar por el empleado mensualmente es de \$416 667,00 = (\$10 000 000,00/24 meses).

Contabilización NIIF pymes

El estándar indica que el valor del préstamo se debe traer a valor presente para conocer su valor real a través del tiempo, también indica que cuando no exista tasa de descuento se debe asignar una similar a la de otro préstamo en el mercado.

En este ejemplo se toma una tasa 18% anual, que es una de las tasas sobre las

cuales las entidades financieras prestan dinero para créditos de libre inversión.

Cálculo conversión tasa anual a mensual

$$(1+i)^{(1/12)}-1 \rightarrow 1,39\% \text{ tasa mensual}$$

Cálculo valor presente préstamo:

$$VP = VF * (1+i)^n \rightarrow VP: \$8 454 746,00$$

$$VF: \text{valor final } \$10 000 000,00$$

$$i: \text{interés } 1,39\%$$

$$n: \text{periodos } 24$$

1. Asiento contable del reconocimiento de la cuenta por cobrar del empleado, 4 de enero de 2013.

Tabla 3. Asiento contable NIIF de la cuenta por cobrar al empleado

CUENTA	NATURALEZA (DÉBITO)	NATURALEZA (CRÉDITO)
Cuenta por cobrar - Empleados	\$ 8 454 746,00	
Gasto por beneficios a empleados	\$ 1 545 254,00	
Efectivo o bancos		\$ 10 000 000,00

Fuente: elaboración propia.

2. Asiento contable del reconocimiento del pago de la cuota del préstamo del

primer mes por el empleado, 4 de febrero de 2013.

Tabla 4. Asiento contable NIIF del pago de la primera cuota del préstamo al empleado		
CUENTA	NATURALEZA (DÉBITO)	NATURALEZA (CRÉDITO)
Cuenta por cobrar empleados		\$ 299 244,00
Ingreso financiero		\$ 117 423,00
Efectivo o bancos	\$ 416 667,00	

Fuente: elaboración propia.

El reconocimiento del pago mensual de la cuota se debe realizar teniendo en cuenta la tabla de amortización del préstamo:

Tabla 5. Amortización del préstamo mensual al empleado

MESES	SALDO INICIAL	INTERÉS	CUOTA	CAPITAL	SALDO FINAL
1	8.454.746	416.667	117.423	299.244	8.155.503
2	8.155.503	416.667	113.267	303.400	7.852.103
3	7.852.103	416.667	109.053	307.613	7.544.490
4	7.544.490	416.667	104.781	311.886	7.232.604
5	7.232.604	416.667	100.450	316.217	6.916.387
6	6.916.387	416.667	96.058	320.609	6.595.778
7	6.595.778	416.667	91.605	325.062	6.270.717
8	6.270.717	416.667	87.090	329.576	5.941.140
9	5.941.140	416.667	82.513	334.154	5.606.987
10	5.606.987	416.667	77.872	338.794	5.268.192
11	5.268.192	416.667	73.167	343.500	4.924.693
12	4.924.693	416.667	68.396	348.270	4.576.422
13	4.576.422	416.667	63.559	353.107	4.223.315
14	4.223.315	416.667	58.655	358.011	3.865.303
15	3.865.303	416.667	53.683	362.984	3.502.320
16	3.502.320	416.667	48.642	368.025	3.134.295
17	3.134.295	416.667	43.530	373.136	2.761.159
18	2.761.159	416.667	38.348	378.319	2.382.840
19	2.382.840	416.667	33.094	383.573	1.999.267
20	1.999.267	416.667	27.767	388.900	1.610.367
21	1.610.367	416.667	22.365	394.301	1.216.066

22	1.216.066	416.667	16.889	399.777	816.289
23	816.289	416.667	11.337	405.330	410.959
24	410.959	416.667	5.708	410.959	(0)
TOTALES		10.000.000	1.545.254	8.454.746	

Fuente: elaboración propia.

Punto de vista crítico

Con respecto al cambio en el reconocimiento inicial y posterior de los préstamos a empleados con una tasa de descuento cero, el nuevo estándar ofrece una mayor claridad que la norma local, ya que identifica en la cuenta específica, "cuentas por cobrar a empleados", el valor que en realidad se va a recaudar. También nos permite evaluar monetariamente cuánta fue la pérdida asumida por la entidad, debido a que actualmente se reconoce como una cuenta por cobrar que no es del todo cierta y que se muestra como si en realidad se recuperara en su totalidad bajo el supuesto de que la entidad no va a sufrir ninguna pérdida por dicha operación.

Analizando el ejemplo citado en el registro contable de la empresa agrícola, se asume un gasto por préstamo y a su vez se identifica un ingreso financiero: gasto por beneficios a empleados por un valor de \$ 1 545 254,00; el ingreso que se recupera se ilustra en la tabla de amortización de \$1 545 254,00. De lo anterior se deduce que el desembolso luego de veinticuatro meses tiene un efecto neutro, debido a que en los resultados se reflejan por un lado la pérdida y por el otro, el ingreso de la operación, ambas cifras iguales.

Como punto de vista resultante de la aplicación del ejercicio llevado a la vida práctica, Llantó (2014) resalta, con respecto al principio de la materialidad o importancia relativa, que es necesario que el empresario o contador público analice si es o no necesario reconocer información que verdaderamente

afecte las decisiones de los gerentes y que dichas cifras tengan un peso importante en la situación financiera de las entidades.

Por último, cabe resaltar que la norma internacional exige que la información contable brinde a sus usuarios información comprensible, transparente y de alta calidad que muestre la fiel situación económica de la organización, como se logró evidenciar en la aplicación e interpretación del estándar en el ejemplo.

Conclusiones

Las cuentas por cobrar a los empleados en la norma local se reconocen por su valor nominal, a diferencia de lo que proponen las NIIF o NIIF pymes, que recomiendan hacerlo a través de la proyección de ese desembolso en el lapso que se espera recuperar. Esto es un claro ejemplo de que el contador público no está a la vanguardia del mercado, por eso en Colombia se vio la necesidad, luego de diecisés años de estar dormida en los Decretos 2649 y 2650 (1993), de converger hacia las normas internacionales (Ley 1314 de 2009) con el fin de que las empresas sean competentes en el mercado nacional e internacional.

En este trabajo se tomó el tema de las cuentas por cobrar a empleados para comprender el reconocimiento inicial y medición bajo las NIIF para las pymes con respecto a la norma local. Así se evidenció que existen grandes diferencias entre una y otra norma, visto en el ejemplo de la empresa agrícola, pues bajo la norma internacional se debe reconocer el desembolso a un valor proyectado por medio de una tasa de

interés dada por el mercado para así conocer el verdadero gasto que asume la entidad, mientras que en la norma local no se hace ningún cálculo y mucho menos se analiza con respecto al futuro de las erogaciones presentes.

Se puede decir que con la llegada de las NIIF las empresas, en general, y los profesionales en contaduría pública, en especial, deberán salirse de su zona de confort, esto es, deberán no solo presentar datos contables, sino también proyectar la información financiera

con el fin de que sea fiable, transparente, comparable y uniforme para la toma oportuna de decisiones.

En conclusión, las NIIF manejan conceptos que a pesar de ser conocidos, no se llevan a la práctica en la cotidianidad empresarial. Un ejemplo de esto es el olvido por parte del contador público de elementos como valor realizable, valor presente, importancia relativa o materialidad, costo amortizado, instrumento financiero, entre otros, que hoy deben ser revisados.

REFERENCIAS

- Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- IASC, F. (2009). Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. En *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*, (págs. Página 14, párrafo 11.3).
- IASC, F. (2009). Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. En *Material de formación NIIF para las PYMES* (págs. Pagina 34, ejemplo 49).
- IASC, F. (9 de julio de 2009). SECCION 2-Conceptos y Principios Generales. Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- IFRS. (2009). NIIF para las PYMES.
- IFRS. (2012). Resumen técnico. NIC 38, *Activos intangibles*. . Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2038.pdf>
- IFRS. 2012(b). Resumen técnico. NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2036.pdf>
- IFRS. (S.F). NIC 36, Deterioro del valor de los activos.
- Llantó, F. (2014). IFRS/NIIF Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera. Disponible en <https://www.facebook.com/groups/ifrsglobal/permalink/10152398911323315/>
- Presidencia de la República de Colombia (29 de diciembre del 1993). Decreto 2650. Plan Único de Cuentas para Comerciantes.
- Presidencia de la República de Colombia (29 de diciembre de 1993). Reglamento general de contabilidad. En Decreto 2649 (capítulo II, sección I, artículo 62).

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcon, P. (26 de febrero de 2016). Instrumentos Financieros. *Seminario de Investigacion Aplicada*. Girardot.
- Ayala, H. (2007). La Inflacion. *Contabilidad & auditoría*, 107-122. CF. (s.f.).
- Colombia, C. d. (29 de diciembre del 1993). Decreto 2650, *Plan Único de Cuentas para Comerciantes*.
- Colombia, P. d. (29 de diciembre de 1993). Reglamento general de contabilidad. En *Decreto 2649* (págs. capítulo II, sección I, Art. 62).
- Debitoor. (2015). *Definición de Activo*. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-de-activo>
- Educación Bancaria. (11 de mayo de 2012). *Introducción a los Instrumentos Financieros: concepto, utilidad y características*. Recuperado de <https://educacionbancaria.wordpress.com/2012/11/05/introduccion-a-los-instrumentos-financieros-concepto-utilidad-y-caracteristicas/>
- Fino, S. (2015). Contadora Pública .
- Fundación IASC. (9 de julio de 2009). *Módulo 17. Propiedades, planta y equipo*. Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf
- García, R. (16 de julio de 2015). *Diario Occidente*. Obtenido de <http://occidente.co/la-enmienda-de-la-niif-para-pymes/>
- Godoy, E. (2010). Estado de Situacion Financiera de Apertura. Nueva Legislacion S.A.S.
- González, C. (2015). Contador Público. <http://www.iasplus.com/en/news/2015/05/smes>. (s.f.).
- IASB. (2015). *Modificaciones de 2015 a las NIIF para las Pymes*. Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Comprehensive-review-IFRS-for-SMEs/Documents/2015_Amendments-to-IFRS-for-SMEs_Spanish_Standard.pdf
- IASB. (9 de julio de 2009). Módulo 11, Instrumentos financieros básicos para pequeñas y medianas entidades. En *NIIF para Pymes*.
- IASC. (3 de marzo de 2016). *Instrumentos Financieros*. Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinierosBasicos.pdf
- INCP. (2015). *Medición de las propiedades de inversión bajo NIIF para PYMES*. . Obtenido de <http://www.incp.org.co/medicion-de-las-propiedades-de-inversion-bajo-niif-para-pymes/>
- Legis. (14 de agosto de 2015). *Comunidad Contable*. Obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Articulos/cambios-en-la-seccion-17-de-la-niif-para-las-pymes.asp>
- Manual del Contador. (2014). *NIIF pymes: medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Anexo AL D.R. 3028 DE 2013*. Obtenido de <http://www.manualdelcontador.com/web/content/niif-pymes-medicion-de-activos-pasivos-ingresos-y-gastos>
- Martínez, L. (2006). *Instrumentos financieros: activo*. Recuperado de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/instrumentos-financieros-activo.html>

- NIIF Básico Grupos 2 y 3. (S.F). Legis.
- Oviedo, D. (1 de 11 de 2015). Reconocimiento. (T. Suarez, Entrevistador)
- Revista Portafolio. (Enero de 2016). *Inflación 2015: 6,77%; precios de alimentos, por las nubes*. Obtenido de <http://m.portafolio.co/economia/2015-inflacion-colombia-677-dane>
- Ricardo, n. (2015). Contador Público.
- Turismo, M. d. (2013). Decreto 3022. En *Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2*.
- Varón, L. (9 de octubre de 2013). *Valor Neto Realizable y valor razonable (NIC)*. Recuperado de <http://www.gerencie.com/valor-neto-realizable-y-valor-razonable-nic.html>
- Vásquez y Franco. (2013). El ABC de las NIIF. Bogotá: Legis.
- Yubero, M. d. (2006). *Valor razonable*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/valor-razonable.html>
- Congreso de la República de Colombia (13 de julio de 2009). Ley 1314, "por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia".
- IFRS (2009). Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades: NIIF para las PYMES. Londres: IASCF.
- IASC (2009). Módulo 11. Instrumentos financieros básicos para pequeñas y medianas entidades. En *NIIF para pymes*. Disponible en http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2013). Decreto 3022. "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2".

BENEFICIO DE LA ACTIVACIÓN COMO INVENTARIO Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA UNA EMPRESA PYME PRESTADORA DE SERVICIO

Gloria Alexandra Bolívar Torres
William Javier Villalba Rodríguez¹

Resumen

El Estado colombiano, a través de la Ley 1314 de 2009, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), proceso de implementación que actualmente se adelanta en Colombia en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, a través de la propuesta de direccionamiento estratégico que presentaron los grupos de usuarios, los cuales fueron clasificados y reglamentados así: Decreto 2784 del 28 diciembre del 2012 (grupo 1), Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 (grupo 2) y Decreto 2706 del 27 diciembre de 2012 (grupo 3). El siguiente trabajo tiene como objetivo

analizar el tema de tratamiento contable del inventario y reconocimiento de ingresos bajo NIIF para pymes de una empresa prestadora de servicios pertenecientes al grupo 2. Nuestra investigación se llevó a cabo por medio de una metodología documental basada primordialmente en el módulo trece: inventario, y veintitrés: ingresos de actividades ordinarias de la NIIF para pymes, además de consultas bibliográficas en libros, páginas web y documentos electrónicos.

Las empresas prestadoras de servicios explican que al tener costos, estos se pueden reflejar como inventario hasta que el servicio sea prestado en su totalidad y, por consiguiente, se dé el reconocimiento de los ingresos. Dicho de otra manera, se reconocen

(1) Estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia, Seccional del Alto Magdalena; Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales -Programa de Contaduría Pública-; Seminario de Investigación Aplicada NIIF 2015 (I).

los ingresos por servicios cuando se conoce los costos incurridos en la prestación del servicio: si el costo no se conoce en su

totalidad, será reconocido como inventario, de esta manera habrá asociación de costos y gastos con ingresos

Palabras clave:

NIIF, inventario, empresa prestadora de servicios, costo, reconocimiento de ingreso.

Abstract

The Colombian State, through the Law 1314 of 2009, has adopted the International Financial Reporting Standards (IFRS). The implementation process is currently underway in institutions such as the Technical Board of Public Accountancy CTCP, and the ministries of Finance and Public Credit and Trade, Industry and Tourism, through the proposed strategic management presented by user groups, which were classified and regulated as follows: Decree 2784 of December 28th of 2012 (Group 1), Decree 3022 of December 27th of 2013 (group 2), Decree 2706 of December 27th of 2012 (group 3). The following paper analyzes the issue of providers of inventory services belonging to group 2 and

also apply IFRS for Small and Medium Enterprises (SMEs). The methodology used to develop our research was conducted through a methodology based primarily on documents of section 13 and 23 of the IFRS for SMEs standard, followed by literature survey on books, web pages and electronic documents.

The service providers have explained that generated costs can be reflected as inventory until the service is provided in its entirety en la revenue is recognized as such. In other words, service revenues will be recognized when the costs incurred in providing the service are known. If the cost is not known in its entirety, it will be recognized as inventory and thus, costs and expenses will be associated with the income.

Keywords:

IFRS, Inventory, Service Provider Company, Cost, Recognition of income.

Introducción

El objetivo de este trabajo de investigación aplicada es conocer la manera en que se visualiza la información financiera en una empresa prestadora de servicios por parte de los accionistas, inversionistas, o socios, pues de ello depende la toma de decisiones y, en consecuencia, el direccionamiento de la empresa. Además, se busca identificar cuáles son los beneficios que brindan las normas internacionales de información

financiera (NIIF)² y la importancia de los tratamientos contables al momento de reconocer hechos económicos en las compañías y cómo estos reconocimientos afectan directamente la presentación e interpretación de los estados financieros.

Las empresas prestadoras de servicios se diferencian de las manufactureras o comerciales porque en vez de tener un inventario o producto terminado, ejecutan contratos. Estos contratos pueden durar horas, meses e

(2) Normas Internacionales de Información Financiera, siglas en inglés IFRS (*International Financial Reporting Standard*).

inclusive años, como es el caso de las empresas prestadoras de servicios de construcción. Por lo tanto, los costos en los que incurren estas empresas para llevar a cabo y a tiempo su servicio se reconoce sin tener asociación de un ingreso, lo que significa que no puede existir un ingreso sin reconocer un costo, ya que siempre existirá un costo relacionado con el ingreso. La principal consecuencia es que al reconocer un costo en el periodo uno, pero reconocer el ingreso en el periodo dos, contablemente estaríamos afectando visiblemente la utilidad de la empresa, asumiendo costos sin la fiabilidad de reconocer posteriormente un ingreso.

Desde el 29 de diciembre del año 1993 se establece el Decreto 2649 donde se regulan los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, pero debido a la constante globalización y libre comercio entre países, el Estado colombiano se vio obligado a adoptar normas internacionales con estándares mundiales.

La ley 1314 del 2009³ ha adoptado las normas internacionales de información financiera, regulando los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia con el fin que garantizar una uniformidad con la información contable comparable con los países extranjeros.

El CTCP propuso mediante el direccionamiento estratégico dividir las empresas en tres grupos: grandes, medianas y pequeñas empresas; el

27 de diciembre del 2013 se emitió el decreto 3022, el cual determina quiénes pertenecen al grupo 2 aplicando las NIIF para pymes. Con la implementación de las nuevas normas internacionales, las empresas se obligan a cambiar sus procedimientos contables para así poder interpretar de una manera más eficiente la información financiera, siempre con el gran objetivo de tomar buenas decisiones que generen bienestar en la organización.

Las razones por las cuales se escogió el tema investigativo fue el material referenciado en 2009 por la *International Accounting Standards Board* (IASB)⁴. Este es relevante para nuestro campo laboral porque identifica el tratamiento contable de los costos e ingresos del servicio prestado, generando así un valor agregado y competitivo a aquellas empresas que requieren nuestros conocimientos.

La investigación se sustenta en el material emitido por el IASB, Normas internacionales de información financiera, módulo trece: Inventarios, párrafo 13.14: Costo de los inventarios para un prestador de servicio; módulo veintitrés: Ingresos de actividades Ordinarias, párrafo 23.14: Prestación de Servicio, y en los grandes aportes de contadores públicos sobre el tema.

Marco teórico

Bajo el Decreto 2649⁵ las empresas prestadoras de servicios reconocían directamente sus costos, con las NIIF para pymes se establece que las empresas prestadoras de servicios

(3) Ley 1314 del 13 de julio de 2009, "por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

(4) IASB - *International Accounting Standards Board* (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad): organismo privado que desarrolla y aprueba las NIIF.

(5) Decreto 2649 - Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

- el curso de las actividades ordinarias de una entidad siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio (IASB, 2009).
- **Inventario:** son activos mantenidos para la venta en el curso ordinario de los negocios, ya sea en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios para su posterior venta (Uricoechea, J. y Burbano, M., 2011).
 - **Porcentaje de terminación:** es un método que se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios (véanse los párrafos 23.14 al 23.16) y por contratos de construcción (véanse los párrafos 23.17 al 23.20). Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción (IASB, 2009, párrafo 23.21, módulo 23)
 - **Reconocimiento:** es el tratamiento contable que se realiza para ingresar o reflejar en los estados financieros las partidas que según las NIIF cumplen la condición de activos, pasivos, ingreso o gastos.
 - **Pymes:** no tienen obligación de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Registro para el 1 de octubre

Tabla 5. Amortización del préstamo mensual al empleado

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Inventario	\$28 000 000	
Gastos de administración	\$7 000 000	
Bancos		\$35 000 000
Total	\$35 000 000	\$35 000 000

Fuente: elaboración propia.

Argumentación

A continuación expondremos un ejemplo de una empresa real del grupo II, con el fin de analizar el impacto que tiene la norma internacional con respecto a la norma local en lo que corresponde al módulo trece: inventarios; y veintitrés: ingresos de actividades ordinarias para una empresa prestadora de servicios.

Ejemplificación

Piloto S. A. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de mantenimiento de equipos médicos e industriales ubicada en la ciudad de Girardot, el primero de octubre de 2015 firmó un contrato para llevar un mantenimiento de equipos médicos de la Clínica Unipiloto S. A. por valor de \$350 000 000, para llevar a cabo la prestación del servicio, se estimó un costo total de \$105 000 000.

Se acordó que la forma de pago sería un 40% con el avance del servicio en el primer mes y el 60% restante al finalizar la prestación del servicio (se estima que se terminará en seis meses).

En octubre, el costo de la mano de obra y los otros costos atribuibles a la prestación del servicio mensual ascienden a los \$28 000 000, además tiene gastos de administración de \$7 000 000.

Beneficio de la activación como inventario y reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias para una empresa pyme prestadora de servicio 65

En el registro anterior se aprecia que se reconoció como inventario el valor de la mano de obra por valor de \$28 000 000, puesto que está relacionado con la prestación del servicio. Los gastos de administración por \$7 000 000, se reconocen como gasto.

Al finalizar el mes de octubre se determina que el contrato ha tenido un avance en un 27%. Su respectivo cálculo es de \$28 000 000, costos incurridos en el mes divido entre \$105 000 000 de costos totales estimados para el contrato.

Figura 1. Grado de Terminación de la transacción

Costo mes:	÷	\$28 000 000
Costo total:		\$105 000 000
Porcentaje de terminación:	x	27%
Contrato:		\$350 000 000
Reconocimiento del ingreso:		\$93 333 333

Fuente: elaboración propia.

Por lo tanto, la empresa Piloto S. A. debe de reconocer ingresos de actividades ordinarias por \$93 333 333. Su respectivo cálculo sería el siguiente: 27% de terminación * \$350 000 000 = ingresos de actividades

totales esperado por el contrato de prestación de servicio. Al finalizar el periodo sobre el que se informa, se determina que dicho ingreso puede ser medido con fiabilidad.

Tabla 2. Tratamiento contable del costo por servicios, reconocimiento del ingreso

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Ingreso		\$93 333 333
Cuentas por cobrar	\$93 333 333	
Total	\$93 333 333	\$93 333 333

Fuente: elaboración propia.

En el registro anterior podemos destacar que la empresa Piloto S. A. reconoció el ingreso por un valor de \$93 333 333, que equivale a un 27% del valor total del contrato de \$350 000 000, ya que en el momento de la prestación del servicio, el avance de dicho servicio debe ser medible con exactitud.

Es decir, del 40% por ciento del avance pactado inicialmente del contrato, que equivale a \$140 000 000, solo se pueden reconocer \$93 333 333, debido a que la empresa solo realizó el 27% de avance del contrato.

Contrato:	\$ 350 000 000
Porcentaje avance:	x 40%
Avance:	\$ 140 000 000
Reconocimiento del ingreso:	– \$ 93 333 333
Ingreso diferido:	\$ 46 666 667

Figura 2. Reconocimiento ingreso diferido

Fuente: elaboración propia.

La empresa Piloto S. A., debe reconocer un ingreso diferido por \$46 666 667, su respectivo cálculo fue de \$140 000 000 que equivale el 40% del valor de los ingresos de actividades ordinarias del contrato total menos el reconocimiento del ingreso por \$93 333 333.

Tabla 3. Tratamiento contable del costo por servicios -reconocimiento ingreso diferido

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Efectivo	\$140 000 000	
Ingreso diferido		\$ 46 666 667
Cuentas por cobrar		\$ 93 333 333
Total	\$140 000 000	\$140 000 000

Fuente: elaboración propia.

Registro para el mes realizado el 31 de octubre

Al finalizar del mes se realiza el traslado de inventarios a la cuenta de costo de producción (servicio prestado).

Tabla 4. Tratamiento contable del costo por servicios costos prestación del servicio

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Costos prestación del servicio	\$28 000 000	
inventarios		\$28 000 000
Total	\$28 000 000	\$28 000 000

Fuente: elaboración propia.

Estados de resultados

A continuación, mostramos el estado de resultado integral sin la opción de llevar los costos a los inventarios, el estado de resultado

integral inicialmente bajo NIIF y el estado de resultado integral posteriormente cuando se vaya a reconocer el ingreso. Podemos ver las diferencias relevantes en la presentación de la información con la norma internacional.

Figura 3. Estado de resultado integral (sin la opción de llevar los costos a los inventarios)

PILOTO S. A.
ESTADO DE RESULTADO A 1 DE OCTUBRE DE 2015
(\$ millones de pesos)

Descripción	
INGRESOS	
Costos de ventas	28 000 000
Utilidad bruta	28 000 000
Gasto de ventas y administración	7 000 000
Utilidad operacional	21 000 000
Otros ingresos	5 000 000
Gastos financieros	
Utilidad antes de impuestos	16 000 000
Impuesto de renta	
Utilidad del ejercicio	16 000 000

Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Estado de resultado integral (inicialmente bajo NIIF)

PILOTO S. A.
ESTADO DE RESULTADO A 1 DE OCTUBRE DE 2015
(\$ millones de pesos)

Descripción	
INGRESOS	
Costos de ventas	
Utilidad bruta	-
Gasto de ventas y administración	7 000 000
Utilidad operacional	- 7 000 000
Otros ingresos	5 000 000
Gastos financieros	
Utilidad antes de impuestos	- 12 000 000
Impuesto de renta	
Utilidad del ejercicio	- 12 000 000

Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Estado de resultado integral (posteriormente cuando se vaya a reconocer el ingreso)

PILOTO S. A.	
ESTADO DE RESULTADO A 1 DE OCTUBRE DE 2015	
(\$ millones de pesos)	
Descripción	
Ingresos	93 333 333
Costos de ventas	28 000 000
Utilidad bruta	65 333 333
Gasto de ventas y administración	7 000 000
Utilidad operacional	58 333 333
Otros ingresos	5 000 000
Gastos financieros	
Utilidad antes de impuestos	63 333 333
Impuesto de renta	15 833 333
Utilidad del ejercicio	47 500 000

Fuente: elaboración propia.

Punto de vista crítico

Con respecto al cambio en el reconocimiento de los costos de inventarios, el nuevo estándar nos brinda una mayor claridad con respecto a la norma local COLGAAP, puesto que identifica que las empresas prestadoras de servicios deben reconocer o contabilizar los costos de la prestación del servicio en el rubro de los inventarios teniendo en cuenta los costos para llevar a cabo su actividad. Costos como la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio sin incluir márgenes de ganancia. Los costos mencionados anteriormente pueden ser reconocidos como inventarios, hasta que el servicio sea prestado en su totalidad y puedan ser reconocidos los respectivos ingresos.

Si se observa el ejemplo citado en el registro contable de la empresa prestadora de servicio Piloto S. A, se reconoció como inventario el valor de la mano de obra por valor de \$28 000 000, puesto que está relacionado con la prestación del servicio y

estos se medirán por los costos que incurre el servicio de mantenimiento.

En el caso del reconocimiento del ingreso, se debe medir con proporción al avance, Piloto S. A. pactó inicialmente un avance del contrato por el 40%, que equivale a \$140 000 000 y solo se pueden reconocer \$93 333 333 debido a que la empresa solo realizó el 27% de avance del contrato, la diferencia se contabiliza como ingreso diferido.

Conclusiones

La NIIF para pymes en el módulo trece explica que las empresas prestadoras de servicios tienen costos para llevar a cabo su actividad, como mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio sin incluir márgenes de ganancia. Los costos mencionados anteriormente pueden ser reconocidos como inventarios hasta que el servicio sea prestado en su totalidad y, por lo tanto, sean reconocidos los respectivos ingresos.

Esto nos permite entender que bajo NIIF los inventarios no solo son para las empresas manufactureras, industriales o comerciales, sino también para empresas prestadoras de servicio. Los gastos de administración, ventas y mano de obra indirecta no se incluirán, pero se reconocen o se contabilizan como gasto en el periodo en el que se hayan presentado.

Además, el reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias según la normatividad internacional se debe efectuar bajo el método de realización o determinación con fiabilidad, reconociéndose en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación de servicio, por lo tanto, se reconoce el ingreso por servicios cuando se conocen los costos asumidos en el periodo. Se pueden medir con fiabilidad los costos que faltan por efectuarse, pero si

no se identifican cuáles son los costos asumidos del servicio, no es posible reconocer el ingreso de forma fiable.

Por último, cabe resaltar que la NIIF requiere que la información contable y financiera sea comprensible, transparente y de alta calidad para cualquier persona u organización nacional e internacional que desee conocer la información de las empresas prestadoras de servicios. Dado que la norma local se enfocaba solo en nuestro país, produciendo un atraso en la visualización o interpretación de la información financiera, con la implementación de la NIIF la información debe ser uniforme y mostrar la fiel situación económica y financiera de las empresas prestadoras de servicios, como se evidencio en el ejercicio de investigación aplicada de la empresa Piloto S. A.

NIIF requiere que la información contable y financiera sea comprensible, transparente y de alta calidad para cualquier persona u organización nacional e internacional que desee conocer la información de las empresas prestadoras de servicios.

REFERENCIAS

- International Accounting Standards Board (IASB) (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). Módulo 13. Inventarios para pequeñas y medianas entidades (pymes)*. Londres: IASB. Disponible en http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/13_Inventarios.pdf
- International Accounting Standards Board (IASB) (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). Módulo 23. Ingresos de Actividades Ordinarias (pymes)*. Londres: IASB. Disponible en www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf
- República de Colombia (2009). Ley 1314 de 2009, "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Diario Oficial, 47.409, 13 de julio de 2009. Disponible en http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html
- Uricoechea, J., y Burbano, M. (2011). *Metalingüaje NIIF para Pymes*. Manuscrito inédito, Biblioteca Universidad Piloto de Colombia, Seccional del Alto Magdalena, Girardot, Colombia.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: EL USO DEL MÉTODO DE REVALUACIÓN EN LA MEDICIÓN POSTERIOR

Por: Eliana Icdaly Camargo Rodríguez
Yissell Viviana Murillo Rodríguez¹

Resumen

A partir de la Ley 1314 se obliga a las empresas colombianas a atender las normas internacionales de información financiera y a partir del año 2013 los entes gubernamentales colombianos que supervisan y regulan el sector económico emiten los decretos necesarios para que se inicie el proceso de adopción según la primera versión de la NIIF para pymes emitida en el año 2009.

En este caso particular trataremos una de las enmiendas más importantes que el IASB

plasmó en la reciente edición realizada a la NIIF para las pymes emitida el pasado 21 de mayo de 2016. El tema a tratar es la posibilidad de utilizar el modelo de revaluación en la medición posterior de la sección 17 y se espera explicar de forma sencilla y didáctica las causas y efectos generados al utilizar esta opción. Se espera que el gobierno de Colombia decrete cómo y cuándo se puede utilizar este modelo con posterioridad al reconocimiento de una partida en los estados financieros, preparando a las empresas para que adopten el modelo que mejor refleje su situación y cubra sus expectativas.

Palabras clave:

Método de revaluación, valor razonable, pérdida por cambios en el valor razonable, superávit por revaluación.

(1) Estudiantes, Seminario de Investigación Aplicada, Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, Universidad Piloto de Colombia, SAM.

Abstract

Since the Law 1314, Colombian companies are forced to comply with the International Financial Reporting Standards, and since the year 2013 the Colombian government agencies that oversee and regulate the industry issue the necessary decrees, in order to begin the compliance process, according to the first version of the IFRS for SMEs issued in the year 2009.

In this particular case, we approach one of the most important amendments that the

Keywords:

Revaluation method, fair value, loss from changes in fair value, revaluation surplus.

Introducción

En busca de que todas las empresas tengan un mismo lenguaje contable a nivel mundial, el IASB creó las normas internacionales de información financiera (NIIF), las cuales permiten interpretar los estados financieros de empresas de otros países para la toma de decisiones, ya sea para inversiones, importaciones, exportaciones, etcétera.

Uno de los objetivos de la International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) – IASB es desarrollar y buscar el interés público a través de un único lenguaje contable internacional que lleva a que las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, deban ser objeto constante de ajustes para incorporar a las mismas la mejoras prácticas conforme a la evolución del mundo de los negocios y su cultura. Bajo esta óptica, Colombia, al incorporar en su modelo de información financiera las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, emitidas con IASB, no puede estar ajena a las enmiendas que el emisor haga de ellas. (García, 2015, párr. 1)

IASB reflected in the recent edition made to the IFRS for SMEs, issued on May 21 of 2016. The topic to be discussed is the possibility of using the revaluation model for the subsequent measurement of section 17; we expect to reflect in a simple and didactic way, the causes and effects generated when using this option. It is expected that the government of Colombia officially establishes when and where this model can be used, after the recognition of an item in the financial statements, preparing companies to adopt the model that best reflects its situation and meets your expectations

Este trabajo se realiza con el fin de analizar las enmiendas emitidas por el IASB, más específicamente en la sección diecisiete (propiedad, planta y equipo), de donde surgen modificaciones importantes. Dichos cambios tendrán aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2017. El CTCP está evaluando el impacto en Colombia, pero solo hasta el 30 de septiembre de 2015 puso a discusión del público general estas enmiendas.

Las grandes, medianas y pequeñas empresas pertenecientes al grupo 2 aplican NIIF para pymes y el calendario dado para esta implementación fue: a partir del año 2014 empezó la preparación, en el año 2015 la transición, y para el 31 de diciembre del año 2016 este grupo debía tener un juego completo de estados financieros comparativos.

El IASB decidió que las NIIF para pymes tienen que ser revisadas cada tres años, por esta razón se realizó la enmienda que fue emitida el 21 de mayo de 2015, dicha enmienda modificó 27 de las 35 secciones. En el rubro a tratar en este trabajo, la norma dice que es posible que el activo sea reconocido por partes, ya que la mayoría de máquinas utilizadas para la producción se pueden dividir en partes

más significativas, como motores, cubierta, llantas, etcétera, las cuales tienen una vida útil diferente dependiendo de su uso.

Sección 17 – Propiedad, planta y equipo – Alineación con los cambios hechos a NIC 16 sobre clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo, y adicionalmente opción para usar el modelo de revaluación. (García, 2015, párr.5)

Esta enmienda también hace referencia a los métodos de reconocimiento, mediciones iniciales y posteriores y presentación.

En el proceso de medición inicial no se realizaron cambios, ya que esta se refiere al precio de adquisición más los costos directamente atribuidos y los costos por desmantelamiento.

Para la medición posterior existen dos métodos, el de costo y la revaluación:

- **Costo:** se toma el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado.
- **Revaluación:** se toma el valor revaluado menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

En la presentación por primera vez, se toma el valor de las revaluaciones de propiedad, planta y equipo como valor atribuido; el valor de revaluación como medición posterior, y la diferencia se debe ver reflejada en una cuenta llamada "otra cuenta apropiada del patrimonio".

Si en las mediciones de otros períodos el resultado es un incremento, este se reconoce y se presenta como otro resultado integral, si por lo contrario el resultado es una disminución,

este se registra como un menor valor del superávit por revaluación.

Una entidad que seleccione el modelo de revaluación para sus propiedades, planta y equipo no podría elaborar el estado de resultados y ganancias acumuladas que trata la sección 6 de la NIIF para las pymes. No obstante, si por circunstancias particulares los cambios en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo afectan el resultado del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en los subliterales anteriores, la entidad aún podría presentar este estado de resultados y ganancias acumuladas, pues se cumpliría con el requisito establecido en el párrafo 6.4 de la NIIF para las pymes que no sufrió modificaciones. (Romero, 2015, párr. 21)

Marco teórico

Para el mejor manejo e implementación de las NIIF, se establecieron tres grupos teniendo en cuenta ciertos parámetros que indican a qué grupo pertenecen las

empresas, esto dependiendo del número de trabajadores y sus ingresos, entre otros. Las empresas pertenecientes al grupo 2 son aquellas que tienen entre 500 y 30 000 SSMLV en ingresos, tienen entre once y doscientos trabajadores y no deben ser emisores de valores.

Grupo 2

En lo que respecta al grupo 2, al cual le corresponde aplicar la NIIF para pymes emitida por IASB en junio de 2009 de conformidad con el Decreto 3022 de 2013,

cuya vigencia oficial es a partir del 1º de diciembre de 2016, siendo el año 2015 de transición, le ha llegado la hora de desaprender para reaprender nuevamente la NIIF para pymes, dado que con fecha del pasado 21 de mayo, el IASB ha publicado la enmienda integral que entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2017 o de manera anticipada para las jurisdicciones que así lo dispongan. (García, 2015, párr. 3)

Propiedad, planta y equipo

Son activos que están para el uso de la empresa, suministro o producción de bienes o servicios y que están arrendados o tienen usos administrativos y serán utilizados por más de un año o por más de un ciclo normal de operaciones.

Si el activo es utilizado por la empresa o cumple con alguna de las características anteriormente mencionadas, será reconocido como propiedad, planta y equipo y se realizará la medición inicial por el modelo del costo en el momento de la adquisición.

En el costo de adquisición se incluyen los aranceles de importación, los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos comerciales, los honorarios legales y de intermediación, la estimación por desmantelamiento y los costos directamente atribuidos a la ubicación del activo.

Valor razonable como costo atribuido

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha.

Revaluación como costo atribuido

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación,

según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF, o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación (INCP, 2015).

Para la medición posterior, la entidad podrá elegir los modelos de medición del costo que encontramos en el párrafo 17.15 A, o por el modelo de revaluación incluido por la versión 2015 que se encuentra en el párrafo 17.15 B, C y D

Por el modelo del costo se toma el valor de adquisición, menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado, y se reconocerán los costos de mantenimiento del día a día de un elemento de PPYE en los resultados del periodo en el que se incurre en estos costos. Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo cuyo justo valor puede ser medido de forma fiable por su valor revalorizado, siendo su valor razonable a la fecha de la revaluación menos la depreciación acumulada y posteriores pérdidas por deterioro acumulado. Los párrafos C y D nos guían acerca de cómo se debe reconocer el valor razonable de la PPYE, dados los casos de cambios en el valor razonable.

17.15C Si el valor en libros del activo se incrementa como consecuencia de una revaluación, el incremento se reconocerá en los otros resultados, dentro del patrimonio neto de la reserva de revalorización. Sin embargo, el incremento será reconocido en el resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devolución del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

17.15D Si el importe en libros de un activo se reduce como consecuencia de una revaluación, la disminución se reconocerá en resultado del ejercicio. Sin embargo, la disminución será reconocida en los otros resultados en la medida

de cualquier saldo crédito existente en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado dentro del patrimonio neto de la reserva de revalorización. (IASB, 2015, p. 40)

Las empresas deben escoger el método de depreciación que mejor refleje el patrón esperado de los beneficios económicos que serán consumidos por la compañía; el método escogido deberá ser revisado cada año, porque si el valor del activo sufre deterioro, el valor de la depreciación también variará. Algunos de los métodos más utilizados son: línea recta, unidades de producción, saldos decrecientes, etcétera. Y debe verificarse que aún cumple las expectativas de la empresa.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquier pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (IASC, 2009, p. 12)

Luego de este proceso, la información que se revela indica los métodos utilizados para la depreciación, la vida útil de la propiedad, planta y equipo, además se debe informar si

en el momento de reconocimiento se realizó por partes, así como la vida útil de cada una.

La vida útil de los activos se establece en el momento de realizar las políticas contables, para esto es necesario conocer la función del activo, ya que así mismo se determina cuál es su uso y desgaste. Una de las ventajas de las NIIF es que nos brindan la posibilidad de designar la vida útil a los activos, pues el Decreto 2649 daba los años en que debían ser depreciados los activos, por ejemplo: los vehículos

Las empresas deben escoger el método de depreciación que mejor refleje el patrón esperado de los beneficios económicos que serán consumidos por la compañía; el método escogido deberá ser revisado cada año, porque si el valor del activo sufre deterioro, el valor de la depreciación también variará.

tenían una vida útil de cinco años, lo que no en todos los casos se cumple, ya que no es lo mismo un carro que es para uso exclusivo de la empresa que el carro del gerente, pues el vehículo que se encuentra para uso de la empresa va a tener más uso y, por ende, un mayor desgaste. También sucede que empresas compran los activos y, siguiendo el ejemplo anterior, dichos activos van a ser utilizados por la entidad por un tiempo inferior a lo que establece el Decreto 2649 y luego serán cambiados por otros más actualizados que brindan un mejor desempeño a la empresa.

La vida útil se entiende como: a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad o b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad. (IFRS, 2012a).

Tabla 1. Principios de medición

NIIF pymes	
Principios de medición	
Medición inicial	Costo + costo directamente atribuible + la estimación inicial de costos de desmantelamiento
Medición posterior	Modelo del costo y de revaluación
Deterioro	Importe recuperable
ESFA	Valor razonable (costo atribuido)

Fuente: Vásquez y Franco, 2013, p. 30.

Marco conceptual

Método de revaluación

Con posterioridad al reconocimiento, un activo puede medirse por este método siempre y cuando el valor pueda medirse con fiabilidad y sin incurrir en costos y gastos desproporcionados. Este método permite incrementar el valor en libros de los activos fijos para igualarlo al valor justo de este bien mueble o inmueble en el mercado.

En el modelo de revaluación, el activo se registra inicialmente al costo, pero posteriormente su valor en libros se incrementa para dar cuenta de cualquier apreciación en el valor. La diferencia entre el modelo de costos y modelo de revaluación, es que el modelo de revaluación permite un ajuste tanto a la baja y al alza en el valor de un activo, mientras que el modelo de costos permite sólo ajuste a la baja debido a la pérdida por deterioro.

Bajo el modelo de revaluación, las revaluaciones se realizan de manera regular, de manera que la cantidad cargada del activo no

difiera materialmente de su valor razonable a la fecha del balance. (Godoy, 2010, p. 237)

Valor razonable

Es el valor que tiene un bien, intercambiado por dos partes con independencia mutua. Este valor es determinado por las condiciones y características especiales del mismo, teniendo en cuenta la jerarquía del valor razonable para darle el valor justo: el valor que es buscado tanto por el comprador como por el vendedor acercándose valor más real del bien o servicio negociado.

Se define oficialmente como:

...el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. (Manual del Contador, 2014, párr. 4)

Pérdida por cambios en el valor razonable

Es cuando el valor en libros excede el valor razonable estimado. En el caso de los

terrenos, no existe deterioro o pérdida de valor en condiciones normales. Para determinar si hay pérdida de valor de un activo es esencial que la empresa haga un *check list* de los motivos por los cuales cualquiera de sus activos fijos no estarían generando los beneficios económicos ya proyectados. Este listado se debe verificar cada año para tener en cuenta las señales de indicios de deterioro.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo, de acuerdo con el modelo de revaluación previsto en la NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma. (IFRS, 2012b, p. 3)

Superávit por revaluación

Es el incremento que resulta cuando el valor razonable de un activo es mayor que el

valor registrado en libros. Después de su reconocimiento, el cual es medido por el método revaluado, este valor mayor se reconoce en otros resultados integrales y se va acumulando en la cuenta de superávit en el patrimonio, el cual es susceptible de ser reversado por futuras perdidas de valor del mismo activo.

Si la revaluación resulta en un incremento en el valor, se debe acreditar el patrimonio bajo el encabezamiento 'superávit por revaluación' a menos que represente la reversa de un decremento en la revaluación del mismo activo que anteriormente se reconoció como gasto, caso en el cual se debe reconocer como ingresos (resultados). (Tu guía contable, 2012)

Argumentación

Ejemplo

La empresa MUEBLES RCC, SAS adquiere un terreno el primero de enero de 2015, con el propósito de construir sus instalaciones administrativas. El costo fue de \$380 000 000 de pesos, que incluyen los gastos de comisión del corredor, gastos notariales de registro y los honorarios legales de los asesores jurídicos. Para preparar el terreno e iniciar la construcción, se incurrió en gastos de \$32 500 000, que incluyen el cercado, costos de demolición y los costos de servicios públicos.

Tabla 2. Medición en el momento del reconocimiento

Cuenta	Débito	Crédito
Propiedad, planta y equipo (terreno)	\$412 500 000	
Efectivo		\$412 500 000

Fuente: elaboración propia.

Medición posterior

NIIF para las pymes año 2009: la entidad MUEBLES RCC, SAS debe medir esta partida al costo según la normatividad vigente:

Primer periodo en el que se informa: diciembre del 2015. Al finalizar el año el valor en libros del terreno no varía, su vida útil es

indefinida y, por lo tanto, el terreno no se deprecia ni se deteriora.

Valor del terreno en libros para diciembre del 2015: \$412 500 000.

El estado de la situación financiera al finalizar el primer año queda de la siguiente forma:

Figura 1. Estado de situación financiera 2015

Muebles RCC, SAS
Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2015

Activos	Pasivos	
Activos corrientes		
Efectivo	200 000 000	
CxC	260 000 000	
= Total Act. C	460 000 000	
100 %		
Activos no corrientes		
Ppye	712 500 000	
Intangibles	16 000 000	
= Total Act. NC	758 500 000	
TOTAL ACTIVOS	1 188 500 000	
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Obl. Finan CP	200 000 000	
CxP	20 000 000	
= Total Pas. C	220 000 000	
Pasivos no corrientes		
Obl. Finan LP	412 500 000	
= Total Pas. NC	412 500 000	
TOTAL PASIVOS	632 500 000	
Patrimonio		
Superávit por valorización		556 000 000
= Total Patrimonio		556 000 000
Total Pas + Patri = 1 188 500 000		

Fuente: elaboración propia.

Ya que se permite utilizar el método de revaluación en la NIIF para las pymes en el rubro PPYE, la entidad MUEBLES RCC, SAS decide medir el grupo de activos (edificaciones y terrenos) a partir del primero de enero de 2016 por el método del valor razonable, ya que la gerencia necesita datos

precisos y fiables para decidir si pueden endeudarse y empezar las construcciones sobre este terreno.

Las condiciones del terreno no son similares a las de ningún otro y no existe un precio de referencia para determinar el valor razonable

en un mercado activo. Es necesario, entonces, contratar un profesional para que realice el estudio de avalúo correspondiente, ya que son necesarios los datos actualizados de este rubro para solicitar préstamo

con las entidades financieras. Este profesional cobra \$4 000 000 y el resultado del estudio arroja que el valor del terreno es de \$520 000 000. El estudio tiene fecha del 31 de marzo de 2016.

Tabla 3. Registro del aumento por revalorización en la PPYE del primero de abril de 2016

Cuenta	Débito	Crédito
Valorización de Propiedad Planta y Equipo (terreno)	107 500 000	
Superávit por valorizaciones		107 500 000

Fuente: elaboración propia.

El valor en libros del terreno para el primero de abril del 2016 es de \$520 000 000. Esta diferencia genera un aumento que se abona en el ORI del periodo para luego acumularse en el patrimonio como superávit por valorización

En el mes de junio del mismo año, el gobierno nacional, en medio de una gran crisis minera, otorga derechos de explotación sin ningún control. El terreno de la empresa MADERAS RCC, SAS se encuentra muy cerca a los lugares que están siendo explotados y, producto de las excavaciones, el terreno ha perdido firmeza. Los ingenieros que estaban realizando los planos para iniciar la construcción informan a la gerencia que el terreno

posiblemente haya perdido las condiciones para poder construir sobre él.

La gerencia determina que el proyecto de construcción debe detenerse y que por las circunstancias que se están presentando, es necesario que se verifique si su valor en libros sigue siendo igual, por lo que es necesario contratar de nuevo el profesional evaluador para que determine el valor del terreno.

En septiembre de 2016 el perito entrega los resultados del avalúo y este arroja resultados negativos, pues el terreno ha perdido valor. Su nuevo valor es \$300 000 000 y recomienda que el terreno se venda con prontitud, ya que se seguirá depreciando.

Tabla 4. Registro contable reversando el superávit previamente reconocido en el patrimonio

Cuenta	Débito	Crédito
Superávit por valorizaciones	107 500 000	
Valorización de propiedad, planta y equipo (terreno)		107 500 000

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Registro contable reconociendo la perdida por cambios en el valor razonable del terreno

Cuenta	Débito	Crédito
Pérdida por cambios en el valor razonable	112 500 000	
Propiedad Planta y Equipo (terreno)		112 500 000

Fuente: elaboración propia.

Este registro debe reversar los excedentes que se habían generado por superávit y el resto se debe cargar directamente al resultado del periodo. Así mismo, se debe incluir primero en el registro la reversión

del superávit por valorización y después el registro anterior.

El estado de situación financiera en el siguiente periodo en el que se informa, queda de la siguiente forma:

Figura 2. Estado de situación financiera 2016

Activos	Pasivos	
Activos corrientes		
Efectivo	300 000 000	180.000.000
CxC	278 000 000	11.000.000
= Total Act. C	578 000 000	191.000.000
Activos no corrientes		
Ppye	600 000 000	560.000.000
Intangibles	16 000 000	560.000.000
= Total Act. NC	616 000.000	
TOTAL ACTIVOS	= 1 194 000 000	
Pasivos corrientes		
Obl. Finan CP		180.000.000
CxP		11.000.000
= Total Pas. C		191.000.000
Pasivos no corrientes		
Obl. Finan LP	560.000.000	560.000.000
= Total Pas. NC		
Total pasivos = 751.000.000		
Patrimonio		
Superávit por valorización	443.000.000	37,10%
= Total Patrimonio	443 000 000	
		Total Pas + Patri = 1 194.000.000

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, la empresa se endeudó más a largo plazo y, según las participaciones de los terceros, los socios pierden aproximadamente el 10% del capital total de la empresa, dando como resultado que los terceros externos son los que tienen el control de esta empresa y que, de seguir así, en los próximos períodos dejará de ser un negocio en marcha. Esta información es más relevante debido a que el método de revaluación acerca los valores en libros a una realidad más útil para la toma de decisiones.

Punto de vista crítico

De acuerdo con el marco conceptual y teórico, el tema tratado en este trabajo refleja la versión más simplificada del estándar de las NIIF, las cuales Colombia adoptó a partir de la promulgación de la Ley 1314 del 2009, que tiene el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas. Así, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de un estándar internacional de aceptación mundial, dando como resultado que los empresarios colombianos empiezan a ver la necesidad de responder activamente al cambio a NIIF, estándar del cual ya era parte más del 85% del continente suramericano.

Colombia ha sido un país muy cerrado a la apertura y globalización económica que se vive en la actualidad. Además, los tres macrosectores que mueven la economía (industrial, comercial y servicios) están formados como micro, pequeñas y medianas

empresas, las cuales a su vez representan aproximadamente el 90% de las empresas en todo el país. Este gran grupo de empresas (pymes), de acuerdo con el Decreto 3022 del 2013, iniciaron su proceso de preparación en el año 2014.

La implementación del estándar de información financiera tiene como fin dar herramientas para que los sectores ya mencionados puedan ponerse en niveles competitivos y operativos internacionalmente obligando a estas empresas a trabajar en temas de capacitación de su personal, obtener certificaciones de calidad, crear cultura empresarial, buscar certificaciones ambientales y diversificar los productos que se ofrecen para dejar de ser el país que menos importa y exporta en el mundo entero y por fin vincularse a las cadenas de valor globalizadas, aportando positivamente para ser una economía productiva que brinde desarrollo y crecimiento.

La implementación del estándar de información financiera tiene como fin dar herramientas para que los sectores ya mencionados puedan ponerse en niveles competitivos y operativos internacionalmente obligando a estas empresas a trabajar en temas de capacitación de su personal, obtener certificaciones de calidad, crear cultura empresarial.

Esta investigación muestra la necesidad de los microempresarios de que el estándar pyme se acomode más a sus necesidades. El ejemplo nos da una base clara de la importancia de tener información de primera mano cuando se leen unos estados financieros. El modelo del costo deja estáticos los rubros más importantes dentro de la parte activa de la empresa, lo cual lleva a la gerencia a tomar decisiones que, sin saber, serían perjudiciales y negativas, llevando al fracaso a un negocio.

Las enmiendas realizadas a las NIIF el 21 de mayo de 2016 para las pymes son el resultado de la revisión del IASB, las discusiones y los pedidos del sector pyme desde el año 2012 para que se incluyeran aspectos del estándar general al estándar simplificado. En Colombia aún no se ha decretado la posibilidad de trabajar con el método de la revaluación en el rubro de la PPYE para que no solo se revelen los cambios más significativos en las notas a los estados financieros, si no para mostrar la variación generada por cambio en el valor razonable de todos los rubros que comprende esta sección. El CTCP tuvo abierta una discusión pública hasta el 30 de septiembre de 2016 para decretar, según las necesidades del sector pyme, la aplicación de estas enmiendas y determinar el alcance e impacto que tendrían.

Cuando la economía del país en general se ve afectada por crisis o fluctuaciones de las monedas principales en el mundo, las pymes son las más afectadas, ya que el sector financiero no las apoya y estas no tienen un colchón para sostenerse en tiempos de crisis. Por eso es necesario implementar un estándar que haga que el sector empresarial pyme difunda información financiera más confiable, para que el sector bancario lo apoye y Colombia no siga siendo el país que más abre y cierra empresas en todo el mundo.

Conclusiones

Las enmiendas a la NIIF para las pymes, realizadas por el IASB, son el resultado de los estudios a las sugerencias dadas por los usuarios de la información. El sector pyme sugirió muchos de los cambios que se reflejan en esta enmienda, ya que los usuarios transmitieron al comité de revisión del IASB sus necesidades de cambios importantes que les permitiría mostrar

más claridad y una información financiera mucho más relevante. La enmienda que se investigó en este trabajo hace parte de una de las más importantes de la sección de la propiedad, planta y equipo.

La enmienda tratada brinda la posibilidad de que las pymes utilicen en la medición posterior de sus activos fijos el método de la revaluación. El IASB incluye esta posibilidad después del reconocimiento, ya que solamente se permitía hacerlo en la adopción por primera vez, pero los usuarios de la información vieron la necesidad de utilizar este método en cada periodo que se informa para que la información cumpliera todas las características que se incluyen en el marco conceptual.

El resultado que arroja esta investigación es que la posibilidad de utilizar este método en las empresas del grupo 2 —que en Colombia es el grupo pyme—, permitirá tener actualizada su propiedad, planta y equipo con un valor de mercado real y con el cual internamente cada empresa va a tener información más precisa y útil para la toma de decisiones. El ejemplo de argumentación nos muestra un caso poco usual, porque los terrenos, por lo general, no sufren cambios negativos significativos, pero llegado el caso de que esto sucediera, los directivos de una empresa pyme que busquen estabilidad no podrían tomar una decisión acertada, ya que antes de esta enmienda los valores en libros de los activos quedarían estáticos luego del reconocimiento en el ESFA.

Visto esto, la enmienda permite que la empresa pueda realizar pronósticos más acertados y que la situación financiera de las organizaciones que hacen parte del grupo 2 reflejen su verdadero estado, en caso de que un tercero quiera invertir o apoyar un proyecto. Estos cambios hacen que las

empresas pequeñas tengan la opción de crecer, pues pronósticos financieros acertados van a permitir tomar decisiones más acertadas, haciéndolas más competentes en un mercado internacional.

Una información financiera más real puede ser el punto de partida para la internacionalización de muchas empresas del grupo 2 que se encuentran tomando decisiones con una

información estática y poco transparente. Es acertado realizar estudios de la implementación de estas enmiendas en Colombia, ya que la economía internacional va a un ritmo diferente al del país. Se espera que el estudio que está realizando el CTCP sea profundo y que a la hora de implementar estos cambios sean interpretados y utilizados para proporcionar beneficio al sector económico sobre el cual va a aplicarse este cambio tan significativo.

REFERENCIAS

- García, R. (16 de julio de 2015). La enmienda de la NIIF para pymes. En *Diario Occidente*. Disponible en <http://occidente.co/la-enmmienda-de-la-niif-para-pymes/>
- Godoy, E. (2010). *Estado de Situacion Financiera de Apertura*. Bogotá: Nueva Legislacion, SAS.
- IASB (2015). *Modificaciones de 2015 a las NIIF para las pymes*. Disponible en http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Comprehensive-review-IFRS-for-SMEs/Documents/2015_Amendments-to-IFRS-for-SMEs_Spanish_Standard.pdf
- Romero, E. M. (14 de agosto de 2015). Cambios en la sección 17 de la NIIF para las pymes. En *Comunidad Contable*. Disponible en <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Articulos/cambios-en-la-seccion-17-de-la-niif-para-las-pymes.asp>
- IASC. (3 de Marzo de 2016). *Instrumentos Financieros*. Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- IASC (2009). *Material de formación sobre la NIIF para las pymes. Módulo 17. Propiedades, planta y equipo*. Londres: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Disponible en http://www.ifrs.org/Documents/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf
- IASC, F. (9 de julio de 2009). *Sección 2: Conceptos y principios generales*. Obtenido de http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- IASC, F. (2009). Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. En *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*, (págs. Página 14, párrafo 11.3).
- IASC, F. (2009). Módulo 11: Instrumentos Financieros Básicos. En *Material de formación NIIF para las PYMES* (págs. Pagina 34, ejemplo 49).
- INCP (2015). *Medición de las propiedades de inversión bajo NIIF para pymes*. Disponible en <http://www.incp.org.co/medicion-de-las-propiedades-de-inversion-bajo-niif-para-pymes/>
- IFRS. (2012). *Resumen técnico. NIC 38, Activos intangibles*. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2038.pdf>
- IFRS. (2012b). *Resumen técnico. NIC. 36 Deterioro del valor de los activos*. Disponible en <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2036.pdf>
- IFRS. (2012b). *Resumen técnico. NIC 36 Deterioro del valor de los ctivos*. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2036.pdf>

Manual del Contador (2014). *NIIF pymes: medición de activos, pasivos, ingresos y gastos*. Disponible en <http://manualdelcontador.com/web/content/niif-pymes-medicion-de-activos-pasivos-ingresos-y-gastos>

Tu Guía Contable (2012). Revaluación de activos fijos. Disponible en <http://www.tuguacontable.org/app/article.aspx?id=258>

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, P. (26 de febrero de 2016). Instrumentos Financieros. *Seminario de Investigación Aplicada*. Girardot.

Ayala, H. (2007). La inflación. *Contabilidad & auditoría*, 107-122.

Colombia, C. d. (29 de diciembre del 1993). *Decreto 2650, Plan Único de Cuentas para Comerciantes*.

Colombia, P. d. (29 de diciembre de 1993). Reglamento general de contabilidad. En *Decreto 2649* (págs. capítulo II, sección I, Art. 62).

Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Debitoor. (2015). *Definición de Activo*. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-de-activo>

Educación Bancaria. (11 de mayo de 2012). *Introducción a los Instrumentos Financieros: concepto, utilidad y características*. Recuperado de <https://educacionbancaria.wordpress.com/2012/11/05/introduccion-a-los-instrumentos-financieros-concepto-utilidad-y-caracteristicas/>

Fino, S. (2015). Contadora Pública. Entrevistadoras Camargo y Murillo, Girardot.

Fundación IASC. (9 de julio de 2009). *Módulo 17. Propiedades, planta y equipo*. Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf

González, C. (2015). Contador Público. Entrevistadoras Camargo y Murillo, Girardot.

Legis. (14 de agosto de 2015). *Comunidad Contable*. Obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Articulos/cambios-en-la-seccion-17-de-la-niif-para-las-pymes.asp>

Llantó, F. C. (29 de agosto de 2014). *IFRS/NIIF Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera*. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/groups/ifrsglobal/permalink/10152398911323315/>

Martínez, L. (2006). *Instrumentos financieros: activo*. Recuperado de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/instrumentos-financieros-activo.html>

Oviedo, D. (1 de 11 de 2015). Reconocimiento. (T. Suarez, Entrevistador)

Revista Portafolio. (Enero de 2016). *Inflación 2015: 6,77%; precios de alimentos, por las nubes*. Obtenido de <http://m.portafolio.co/economia/2015-inflacion-colombia-677-dane>

Turismo, M. D. (2013). Decreto 3022. "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2".

Varón, L. (9 de octubre de 2013). *Valor Neto Realizable y valor razonable (NIC)*. Recuperado de <http://www.gerencie.com/valor-neto-realizable-y-valor-razonable-nic.html>

Vásquez, R, y Franco, W. (2013). *El ABC de las NIIF*. Bogotá: Legis.

Vásquez y Franco. (2013). *El ABC de las NIIF*. Bogotá: Legis.

Yubero, M. D. (2006). *Valor razonable*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/valor-razonable.html>

EL RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMO PUNTO CLAVE EN LA TOMA DE DECISIONES

Por: Yoly Alexandra Galindo Santos
Dercy Tatiana Suarez Arias¹

Resumen

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer la descripción y características necesarias para identificar y clasificar de manera correcta los instrumentos financieros y así poder llevar a cabo una buena implementación y presentación de los estados financieros bajo NIIF para pymes. Para su desarrollo, se tuvie-

ron en cuenta la Sección 11 de las NIIF para pymes y todos los conceptos allí contenidos. Además, se contó con el apoyo del docente Pablo Alarcón en el marco del Seminario de Investigación Aplicada y de Fuentes Especializadas en Finanzas en Sitios Web. Como resultado, se obtuvo el desarrollo de algunos casos prácticos, los cuales fueron clasificados y medidos de forma adecuada.

Palabras clave:

Activo, instrumentos financieros, reconocimiento, costo, valor razonable.

Abstract

The main objective of this paper is to present the description and characteristics necessary to correctly identify and classify

financial instruments and thus, to be able to carry out a proper implementation and presentation of financial statements under IFRS for SMEs. For its development, we are taking into account section 11 of IFRS for SMEs and

(1) Estudiantes de décimo semestre del Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, Universidad Piloto de Colombia, Seccional del Alto Magdalena.

all items contained therein, with the support of Professor Pablo Alarcón in the Seminar for Applied Research and Specialized Sources

in Website Finance. As a final result the development of some practical cases which were properly classified and measured.

Keywords:

Asset, financial instruments, recognition, cost, fair value.

Introducción

Los instrumentos financieros son un contrato que da origen a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra. Basado en la Sección 11 de las NIIF para pymes, cabe destacar que estos son aplicables a todas las entidades, puesto que proporcionan una serie de información útil para los interesados, de modo que puedan adoptar cada decisión de inversión en la base adecuada y así mejorar su comprensión de la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera, los rendimientos y los flujos de efectivo que espera obtener.

Para la realización de este documento hubo una serie de motivaciones tanto personales como profesionales, entre ellas: dar a conocer la importancia del tema a la comunidad en general; ampliar cada vez más nuestro conocimiento sobre la norma internacional, y por último, resaltar que en la actualidad el reconocimiento en los instrumentos financieros es el punto clave en cada entidad, haciendo del contador público un profesional más competente y, gracias a esto, aumentando el campo laboral.

A raíz de los constantes cambios que hay en el mundo por causa de tratados de libre comercio, aperturas económicas y de fronteras e incorporación de mercados internacionales de capitales, etcétera, se creó la necesidad de estandarizar el lenguaje contable en las organizaciones, es decir: hablar en un mismo idioma para la preparación, presentación y revelación de los es-

tados financieros. Colombia se encuentra en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 y sus decretos reglamentarios. El Decreto 3022 de 2013 reglamenta el marco normativo para los preparadores de la información financiera del grupo 2, integrado por las pequeñas y medianas empresas: NIIF para pymes.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se ha llegado a una serie de resultados. Uno de ellos se refiere a que el conocimiento de los mercados y sus distintos productos de inversión son tarea importante de realizar y entender por todos los ciudadanos que deseen realizar un ahorro productivo y, más aún, en el caso de que se decidan a poner en funcionamiento un capital destinado a la inversión: a través de productos estructurados, fondos de inversión o directamente en acciones. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que los instrumentos financieros poseen una gran relevancia en todos sus aspectos, ya que mediante la aplicación de técnicas y métodos será posible lograr controles económicos tendientes a facilitar la toma de decisiones y, así mismo, tener una administración más eficiente y eficaz. Además, cabe resaltar que se dará a conocer la técnica de medición en las inversiones en acciones ordinarias sin opción de venta con su debido reconocimiento inicial y posterior.

Este documento se estructura de la siguiente manera: principalmente, proporcionará las fuentes de información, es

decir, la base en la que se soportó para el efectivo desarrollo del mismo; cuenta además con un marco conceptual que recopila los términos claves en el proceso del documento, y una argumentación. Este consta de dos partes fundamentales: una es la exemplificación, que abarca la exposición del caso a tratar que permite de una manera dinámica y concisa ubicar al lector para su debida comprensión, y la segunda, el punto de vista, el cual enseña la opinión de las autoras acerca del tema y ofrece una posición propia del tema tratado.

Marco teórico

Las NIIF se han implementado gracias a los cambios que se han presentado en el entorno económico. En un siglo donde no hay fronteras financieras, la globalización ha tomado gran parte de la economía proporcionando así muchos beneficios para empresarios, inversionistas y consumidor final de un bien o servicio. Las NIIF ofrecen claridad y uniformidad de la información para que todas las personas que deseen tener acceso a ella lo puedan hacer de forma confiable.

En Colombia, el proceso de implementación ha sufrido varios cambios y los tiempos de adopción se han modificado, llegando a la ejecución en el año 2015 para las empresas del segundo grupo. Para realizar esta adopción, se debe contar con los conceptos y reglamentos que las NIIF establecen. En esta investigación aplicada vamos a tratar instrumentos financieros (Sección 11) NIIF para pymes, enfatizando acciones ordinarias sin opción de venta.

Inicialmente, lo que debemos detectar es si ese activo o pasivo es un instrumento financiero, para lo que debemos tener en cuenta los siguientes pasos:

1. El contrato debe dar lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad (párrafo 11.3).

2. La entidad debe haber optado por contabilizar los instrumentos financieros según lo establecido con las Secciones 11 y 12 (párrafo 11.2).
3. El instrumento financiero no debe estar específicamente excluido del alcance de la Sección 11 (párrafo 11.7).
4. Reconocimiento del instrumento financiero, que debe ser:
 - Efectivo.
 - Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes o acciones ordinarias sin opción de venta.
 - Un instrumento de pasivo que cumple los requerimientos del párrafo 11.9.
 - Un compromiso de recibir un préstamo que no puede liquidarse por el importe neto en efectivo y que, cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo 11.9 (párrafo 11.8). (IASC, 2009a, p. 16)

Una vez reconocido el instrumento financiero, debemos saber bajo qué método vamos a realizar su medición inicial. Existen tres métodos: el primero es la medición al costo más los costos atribuidos a la transacción; el segundo es la medición a valor razonable, la cual se usa para los instrumentos financieros que cotizan en bolsa, y por último, la medición al valor presente, que se usa cuando se presentan condiciones anormales de la transacciones (créditos sin tasa de interés o plazos mayores a los establecidos). En este caso, vamos a usar el método de medición razonable, ya que las acciones cotizan en bolsa (Alarcón, 2016).

Teniendo en cuenta que el tema a tratar son las acciones ordinarias sin opción de venta, vamos a medirlas a valor razonable teniendo en cuenta las siguientes características (una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones):

- a. La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en

un mercado activo. Este suele ser el precio comprador actual.

- b. Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar.
- c. Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Como es un mercado activo y es la primera medida de estimación del valor razonable, vamos a usar la opción a), ya que estas acciones cotizan en bolsa y su valor está disponible en cualquier momento de forma confiable y precisa (IASC, 2009a, p. 74).

Marco conceptual

Ahora bien, se enseñarán los conceptos clave, que son una herramienta de gran ayuda en el desarrollo de este documento y su debida comprensión.

Existen diferentes nociones de los siguientes términos.

Activo

“Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (IASC, 2009b, p. 18).

Se define como un bien que la empresa posee y que pueden convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes. Los activos que una empresa posee se clasifican dependiendo de su liquidez, es decir, la facilidad con la que ese activo puede convertirse en dinero. Por ello se dividen en:

- Activo fijo: son los activos utilizados en el negocio y no adquiridos con fines de venta, como maquinarias y bienes inmuebles
- Activo circulante: son activos que se espera que sean utilizados en un periodo inferior al año, como clientes o existencias.

Las cuentas de activos, tanto circulantes como fijos, se incluyen en el balance de situación financiera (Debitoor, 2015).

Instrumentos financieros

“Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad” (IASC, 2009, p. 7, párrafo 11.3).

Otra definición:

[...] Es una herramienta intangible, un servicio o producto ofrecido por una entidad financiera, intermediario, agente económico o cualquier ente con autoridad y potestad necesaria para poder ofrecerlo o demandarlo. Su objetivo es satisfacer las necesidades de financiación o inversión de los agentes económicos de una sociedad (familias, empresas o Estado), dando circulación al dinero generado en unos sectores y trasladándolo a otros sectores que lo necesitan, generando a su vez riqueza. (Educación Bancaria, 2012)

También es definido del siguiente modo: “un instrumento financiero es: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables” (Martínez, 2006).

Reconocimiento

Es identificar y clasificar los activos y pasivos de acuerdo a su origen de recursos; ejemplo los instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio o de acuerdo a su medición, instrumentos medidos al costo

menos deterioro, instrumentos medidos al costo amortizado e instrumentos medidos a valor razonable. (Oviedo, 2015)

Valor razonable

"[V]alor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición" (Varón, 2013).

El importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas, informadas e independientes. Este valor no tendrá en cuenta los costes de transacción en los que se pueda incurrir si se enajena el elemento patrimonial.

Este significado aplica para los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

En el caso de los instrumentos financieros en los que se aplica el valor razonable, este permite que se reconozcan no solo las pérdidas derivadas de los cambios de valor de dichos instrumentos, sino también los beneficios que se originen como resultado de los mismos.

En general, se calcula por referencia a un valor fiable de mercado: el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia (Yubero, 2006).

Argumentación

Ejemplo

La compañía FANALC, comercializadora de repuestos para carros, compró el primero

de junio del año 2014 5000 acciones ordinarias sin opción de venta al BBVA, a un precio de \$2500 por acción, la compañía paga una comisión de \$875 por cada acción. Para el primero de diciembre de 2014, las acciones se cotizan a un precio unitario de \$2750.

¿Las acciones son un activo?

Según se vio en el marco conceptual, un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual se espera un flujo de beneficios económicos para la entidad.

Las acciones son un activo adquirido por la entidad (suceso pasado) y utilizado según el criterio de la entidad (control), de las cuales se espera como resultado un flujo de efectivo (beneficios económicos futuros).

Las acciones, siendo un activo, ¿son un elemento de instrumentos financieros?

Las acciones son un contrato que da lugar al activo financiero, cumplen con las condiciones que establece la Sección 11, que expresa que se reconoce como instrumento financiero toda aquella inversión en acciones ordinarias sin opción de venta.

¿Cómo reconocerá inicialmente el instrumento financiero la compañía FANALC?

Para este caso, el valor de \$2500 por acción refleja un valor razonable, ya que es el precio que este tipo de acciones tienen en el mercado, según lo que establece la Sección 11, "cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción"; el valor pagado por la comisión de \$875 tiene que ser reconocido inmediatamente como gasto.

Tabla 1. Reconocimiento inicial

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS
Inversiones a valor razonable. (activo financiero)	\$12 500 000	
Gasto financiero (comisión)	\$4 375 000	
Efectivo		\$16 875 000

Fuente: elaboración propia

¿Cómo reconocerá la compañía FANALC la medición posterior del instrumento financiero?

La compañía reconoció inicialmente su inversión por un valor \$12 500 000. Como las acciones se cotizan en bolsa, debe medir la inversión a precio razonable y reconocer los cambios de dicho valor en los resultados que establece la Sección 11, la cual expresa:

Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en acciones preferentes

no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados. (IASC, 2009, p. 4)

Tabla 2. Medición posterior

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS
Inversiones a valor razonable (activo financiero)	\$1 250 000	
Resultados: ganancia por la inversión en los instrumentos de patrimonio		\$1 250 000

Fuente: elaboración propia

Diario de movilidad Destino, Perú

ANDREA CRUZ EN LIMA UNA EXPERIENCIA QUE MERECE SER CONTADA

Por:
Andrea Cruz Ibagón

Hace poco más de un año nos encontrábamos reunidos en el auditorio principal de la Universidad Piloto, Alfonso Palacio Rudas en la sustentación final del *working paper* correspondiente al primer periodo del año 2015. Durante la clausura de la misma, llaman al Doctor Henry Alberto Matallana, en aquel momento decano del Programa de Contaduría Pública, para ofrecer las palabras de cierre del evento. Es ahí, en ese preciso momento, cuando nuestro ilustre líder detalla un proyecto de intercambio académico que estaba próximo a darse en nuestro vecino país, Perú.

Dentro de su extenso pero sustancioso discurso, el decano Matallana comenta que para aquel estudiante que se encontrara interesado y tuviera la disponibilidad (lo que él llama “mente emprendedora, dejando de lado la zona de confort”) de realizar dicho intercambio académico, las puertas estaban abiertas y la oportunidad estaba lista para ser tomada. A manera de ejemplo él señala a una estudiante, quien era una compañera de mi semestre y ya había decidido a realizar dicho intercambio en una ciudad del nororiente del Perú: Tarapoto. Fue en ese momento en que se sembró la semilla de la duda, pues estaba aún indecisa sobre optar o no por dicho intercambio, teniendo en cuenta que el semestre anterior me había postulado con otra compañera a una oportunidad de intercambio a México, pero fue fallido por razones adversas y ajenas al normal proceso de postulación.

Esa misma noche de mayo, después de retirarse el público del auditorio, salí un tanto pensativa junto con mi compañera Luisa Doncel, quien me acompañaba. En ese momento nos cruzamos con Liliana Ortiz, quien estaba decidida a realizar sus prácticas en la ciudad de Tarapoto. Fue un momento de felicidad para ella y aproveché para felicitarla por su espíritu emprendedor.



Luego de despedirnos y ya listas para marcharnos a nuestras casas —cerca de las diez de la noche— le hice una, bueno, varias preguntas a mi compañera Luisa Doncel, quien siempre me acompañaba en la universidad. Cuando íbamos camino hacia el parqueadero le dije: “¿y si realizamos nuestras prácticas en Perú? ¿Qué te parece? ¿Buscamos al decano y le decimos que estamos interesadas en realizar intercambio?”. Al igual que yo, mi compañera quedó un tanto pensativa y, creería yo, que hasta “paralizada” con esta propuesta.

Nos miramos un tanto indecisas y temerosas, pero finalmente corrimos a buscar al decano esa misma noche. Una vez en su oficina, le comentamos que estábamos interesadas en realizar las prácticas en Perú, a lo que él contestó sonriendo que era una excelente decisión y que hablaría con dos de los conferencistas (que habían tenido oportunidad de estar en la universidad como ponentes), quienes serían los que nos abrirían las puertas en sus empresas para realizar dichas prácticas empresariales.

Fue así que el decano contactó a los contadores Freddy Llantó y Edmundo Vera. Una vez aprobada la propuesta por parte de los

dos empresarios, procedimos a efectuar todos los trámites para el proceso de intercambio y estancia en el Perú.

Llegado el día del viaje y encontrándonos en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, tuvimos una avalancha de sentimientos y despedidas por parte de nuestros familiares. Sin embargo, todos demostraban una gran alegría y orgullo por el espíritu emprendedor de estas muchachas tan jóvenes.



Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima – Perú
Compañeras de intercambio. Doncel Lozano Luiza María, Segura Esquivia Paula Andrea, Ortiz Pulecio Liliana Andrea y Cruz Ibagón Jeannette Andrea.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos Cercado de Lima 15081, Perú
Compañeras y participantes del II Congreso Latinoamericano.
Figueroa Lisset, Cruz Ibagón Jeannette Andrea y Arguello Elsa (Ecuador).

A las 6:30 p. m. ya habíamos arribado a Lima, la capital peruana y ya en el aeropuerto nos esperaba un encargado de llevarnos al apartamento que sería nuestro nuevo hogar durante los meses del proceso.

El primero de agosto mi compañera Luisa Doncel y yo iniciamos nuestras prácticas en la empresa Paredes, Cano y Asociados: el recibimiento fue muy caluroso y agradable. Primero fuimos presentadas a todas las dependencias y luego a nuestro jefe de área, quien desde ese momento sería nuestro guía. Ese mismo día empezábamos con nuestras labores mediante la elaboración de matrices de implementación de NIIF (en ese país se manejan las NIIF plenas).

Conforme fueron pasando los días, en compañía de nuestros dos jefes, Richard Cuenca y Freddy Llantó, efectuamos visitas a clientes para la revisión de sus estados financieros. Nuestras labores también incluían elaborar o ajustar manuales de políticas contables con sus respectivas matrices e informes correspondientes a diferentes organizaciones, lo que nos permitía conocer un poco más acerca del proceso empleado en empresas textileras, de químicos, de equipos médicos, frutícolas, de calzado, de servicios como merchandising, entre otras. El trabajo era exigente y debía ser entregado en las fechas establecidas.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos Cercado de Lima 15081, Perú
Compañeros de clase.
Cruz Ibagón Jeannette Andrea, Doria Brayan, Gamboa Mónica, Vergara Manuel (Perú)
y Doncel Lozano Luisa María.

Acercándose el trece de agosto había tomado la decisión de realizar el intercambio estudiantil en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo que agilicé los trámites que debía efectuar para realizar la normal vinculación a esta universidad, considerada como una de las más reconocidas, antiguas e importantes del país. Decidí aprovechar la oportunidad que se me estaba presentando al tener esta institución convenio con la Universidad Piloto de Colombia. Tuve que efectuar un proceso un poco largo para lograrlo, específicamente por el espacio académico Taller de Roles: llené varios formularios y me presenté con el director administrativo, Ricardo Masuda Toyofuku, quien me recibió muy amablemente y a quien le entregué una carta de presentación que me dio la Universidad Piloto.

Finalmente tuve una respuesta positiva y empecé a ajustar los horarios de clase para los días martes de 8:00 p. m. a 10:00 p. m. y los viernes de 6:00 p. m. a 8:00 p. m., de tal modo que no se cruzarán con mis horarios de trabajo ni con los diplomados a los que asistíamos y que eran orientados por nuestro jefe, Freddy Llantó, los miércoles de 7:00 p. m. a 10:00 p. m. y los sábados de 4:00 p. m. a 7:00 p. m. Es propio señalar el constante apoyo que recibí por parte de mi jefe, quien estuvo muy pendiente y me colaboró con los permisos respectivos durante el proceso de



vinculación a la Universidad Mayor de San Marcos. Una vez terminé con dicho proceso empecé a asistir normalmente a las clases en donde tuve la oportunidad de compartir con otra cultura, con gente colaboradora, atenta y admiradora del colombiano. Recuerdo que siempre me decían: "tú hablas cantando", pues según ellos el colombiano habla "cantadito".



salíamos a las 10:00 p. m. y normalmente nos demorábamos dos horas en llegar al apartamento! En estas ocasiones era curioso ver el entusiasmo del trabajador peruano, más específicamente “el ayudante del chofer” para llamar pasajeros.

Nuestra estancia en Lima fue, sin duda, una gran oportunidad no solo académica, sino para compartir con diferentes culturas. Recuerdo la primera vez que fuimos a un “mercado” cerca al apartamento a comprar algunos implementos de aseo, entre otras cosas, y la indecisión que teníamos al momento de pagar la cuenta por miedo a la diferencia de la moneda. Así mismo, recuerdo la alegría con que éramos atendidas y el lenguaje diferente que las personas empleaban al dirigirse a nosotras, pues regularmente cuando llegábamos, algunos tenderos nos decían: “caseritas bienvenidas”, palabras que nos causaban mucha risa, lo que ellos no comprendían, por lo que también sonreían.

Una de las cosas que más recuerdo de Perú es su deliciosa gastronomía (lo que de seguro se vio reflejado en los kilitos de más con los que llegamos a Colombia), su variedad de platos típicos y la combinación de sabores, siendo su chef más reconocido Gastón Acurio, cuyo principal afán fue que el Perú se destacara por su gastronomía en general y no por la de un solo chef. Su lema era “Compartir”.

Llegado el mes de octubre me comuniqueé con el señor decano Henry Matallana, quien me comentó la oportunidad de participar en el II Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración realizado por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) que se realizaría entre el 14 y el 17 de octubre. A este evento asistirían muchos estudiantes y profesores de varios países para compartir sus conocimientos y experiencias en NIIF y se realizaría, para mi fortuna, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Así participé con la ponencia “La medición inicial de los activos biológicos, según el enfoque de la NIC 41: Agricultura”, siendo mi tutor Freddy Llantó, quien me brindó todo su apoyo en la preparación y presentación del trabajo.



Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Av. Nicolás de Piérola 1222, Parque Universitario, Cercado de Lima, Perú.
Participantes del II Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración, octubre de 2015.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Cercado de Lima 15081, Perú
 Auditorio Ella Dunbar Temple – Edificio Jorge Basadre
 Ruffner Jeri Ramón – Decana de Ciencias Contables y Andrea Cruz Ibagón.

Este congreso me dio la oportunidad de ampliar mis conocimientos y ver desde otra perspectiva el grado de avance en cuanto a la aplicación e implementación de las NIIF en otros países, así como ampliar mis conocimientos en diversos temas a través de las ponencias de estudiantes y docentes de Argentina, México, Chile, Ecuador y Costa Rica, entre otros.

Durante las últimas semanas de estancia en Perú, Luisa y yo efectuamos una visita a un cliente textil al

que realizamos procesos de auditoría en compañía con nuestro otro jefe a cargo, David Suasnabar. Aunque fue un lapso breve, debido al poco tiempo que ya nos quedaba en el país, tuvimos la oportunidad de conocer un poco más acerca del proceso administrativo y de producción de una empresa textilera.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Cercado de Lima 15081, Perú
 Auditorio Ella Dunbar Temple – Edificio Jorge Basadre
 Participantes del II Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración, octubre de 2015

Ya para terminar, el 4 de diciembre finalizaron las clases en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en donde logramos aprobar satisfactoriamente los créditos cursados y representar muy

bien a la Universidad Piloto de Colombia, dejando las puertas abiertas para futuros estudiantes y profesores que deseen realizar intercambio. Esto dicho por el propio director administrativo, Ricardo Masuda Toyofuku, quien está muy interesado en que se continúen efectuando intercambios no solo de estudiantes, sino también de docentes.

Finalmente, quiero agregar inmenso agradecimiento que tenemos hacia nuestro entonces decano Henry Alberto Matallana Novoa por su perseverancia constante en brindar a sus estudiantes nuevas oportunidades y por siempre buscar el bienestar desinteresado hacia nosotros. Hoy, no solo nosotras —Luisa María Doncel, Paula Andrea Segura Esquivia, Liliana Ortiz Pulecio y quien escribe este diario, Andrea Cruz Ibagón— le agradecemos sino que también, estoy segura, toda aquella persona que ha tenido la alegre casualidad de conocerlo. No queda más que decir mil y mil gracias: sin usted, nada de esto habría sido posible.

Ensayos

LA EDUCACIÓN, UNA URGENCIA CULTURAL

Por: Judith Orjuela Arce

Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo.
Benjamín Franklin

La globalización, el modelo económico actual, la tecnología, la velocidad de la información, los cambios repentinos, la evidente revolución productiva y del conocimiento y las formas en las que se están modificando la vida y la cultura, traen una urgencia sobre las prácticas y el contexto en el cual se desarrolla la educación, pues estas prácticas docentes deben dar respuesta a este fenómeno de reorganización y reacomodación que está sufriendo la sociedad.

Sin embargo, y para dar respuesta a una propuesta puntual sobre cómo se pueden reorganizar estas prácticas docentes, es importante reconocer que estamos frente a un nuevo desembarco del capitalismo en el mundo, es decir una nueva visión de este fenómeno que no es

nuevo. David Held (citado en Mejía, 2006) define la globalización así:

La globalización contemporánea comparte elementos en común con fases anteriores, pero posee características organizativas especialmente que la distinguen, ya que crean un mundo en el que el extenso alcance de las relaciones y las redes humanas está igualada por su elevada intensidad relativa, su alta velocidad y la gran propensión a ejercer impacto en múltiples facetas de la vida social. (p. 17)

Si el mundo capitalista antes se organizaba en las fábricas, hoy en día lo hace en el conocimiento: estamos hablando de un capital cognitivo. Si el docente no es capaz

de comprender el mundo, no podrá hacer cambios en su práctica diaria (Mejía, 2006).

Haciendo una síntesis de los problemas de la educación, para nuestro caso particular en Colombia, podría afirmarse, en primer lugar, el error en el cual ha estado inmerso nuestro estado colombiano al permitir entender de una manera equivocada el sentido y la dimensión al hablar de educación, ya que su preocupación se ha restringido tan solo a ampliar las estadísticas en la cobertura y no a la calidad. La educación debe verse como el elemento esencial para el desarrollo económico y social no en el sentido de querer resolver todos nuestros problemas, sino como el instrumento a través del cual se conducen unas políticas que permitan alcanzar unos objetivos de bienestar y calidad de vida. En segundo lugar, el principal problema en los colegios tanto públicos como privados es la poca importancia que le dan a la formación espiritual del ser humano, pues siendo la familia el principal formador ético y crítico del menor, se espera que la escuela llene el vacío que existe en aquella. Adicionalmente, nos encontramos ante una crisis de formación en los valores de los estudiantes, lo que genera una problemática como ser social (Herraz, citado en Millán, 2010).

Entre otros problemas que se evidencian y podemos citar, encontramos estas cifras bastante desalentadoras:

Casi 2,5 millones de niños y adolescentes están por fuera del sistema escolar; el 18% de los niños de primaria abandonan la escuela; el 30% de los niños del campo desertan; de cada 100 matriculados en primer grado solo 22 terminan la secundaria; solo el 17% de los jóvenes en edad de estudiar entra en la educación superior. La oferta es reducida y costosa, muchos egresados se ven obligados a buscar trabajo, pero al enfrentarse a la realidad se dan cuenta que lo que necesitan los empleados son personas que tengan el

oficio técnico y experiencia laboral; solo el 9% de los matriculados proviene de los estratos uno y dos, mientras que el 52% de los universitarios pertenece a una familia de estrato cinco; el promedio de años de educación de la población mayor de 15 años en Colombia (7.7), es igual al que tenían los países desarrollados en 1970. (Ocampo y Sánchez, 2013, p. 9)

Por otra parte, Colombia ocupa el último puesto entre 65 países que participaron en las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos). Esta prueba se define en la página del ICFES como:

Estudio internacional comparativo de evaluación educativa liderado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que tiene como propósito principal evaluar en qué medida los jóvenes de 15 años de edad han adquirido los conocimientos y habilidades esenciales para su participación en la sociedad, a fin de identificar elementos que contribuyan al desarrollo de competencias y sea posible establecer diálogos sobre los aspectos que debe atender la política educativa de los países. (ICFES, 2012, p. 7)

Si nos detenemos en las pruebas PISA, son muchos los cuestionamientos que se han hecho, principalmente al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación, frente a estos bajos resultados. Julián de Zubiría en su artículo “¿Por qué los malos resultados en las pruebas PISA?”, publicado por la revista Semana el 13 de abril de 2014, afirma: “por absurdo que parezca, la escuela en América Latina ha venido trabajando sin tener en cuenta cómo funciona el cerebro”.

En este sentido, y si concebimos de la mejor manera a nuestros estudiantes como el producto final que se presenta ante un mercado laboral con impacto no solo nacional sino internacional, la pregunta sería: ¿qué valor agregado estamos dando a nuestros

estudiantes en su formación que permita generar diferenciación en un mercado cada vez más competitivo? Si la competitividad implica la eficiencia en el uso de los recursos, ¿cómo podemos medir esa eficiencia en términos de aprendizaje, de los docentes que participan, sus condiciones laborales, las condiciones en las que se forman nuestros estudiantes, su infraestructura, su equipo, planta física, la permeabilidad con las TIC, sus estrategias, las políticas del Estado, la presencia del gobierno, entre otros?

Aunque se reconoce que la sociedad ha sido gestada y modelada por la ciencia y la tecnología, no se puede resumir el problema en lo que refiere a las TIC a incorporar tecnología en la educación, sino que es necesario preguntarse cómo la tecnología puede transformar esta educación. Joan Pagés, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, afirma que en el campo profesional el docente debe tener una formación inicial y continua. Esto es fundamental y resalta la importancia de dotar a los docentes en ejercicio de los instrumentos teóricos y metodológicos que les faciliten la comprensión de sus representaciones sobre las disciplinas sociales, su enseñanza y la racionalidad de las prácticas (Millán, 2010).

Sin embargo, esta concepción de visión del estudiante como un producto final ha sido consecuencia de las directrices provenientes de organismos internacionales como el Banco Mundial al querer aplicar una fórmula mágica para resolver los problemas sin considerar contextos específicos y propios para cada país, lo que ha ocasionado la masificación de la educación, una tendencia hacia un oligopolio en el manejo de la educación y trabajos cada vez menos pagos y mal remunerados, lo que deriva en una crisis de valores y del sistema.

Existe otra realidad que incluso está afectando con gran impacto social y ha permeado nuestras aulas de clase y la cultura —y la cual no podemos desconocer—: la manera como

las nuevas tecnologías, propias de un sistema capitalista, han permeado los espacios educativos y la cultura. Hoy la distancia entre la manera en la que los educandos se comunican atraviesan fronteras a través de la conectividad y la comunicación, rompiendo la idea del espacio y el tiempo. Sin embargo, como lo afirmamos al inicio de este ensayo, la validez de estas nuevas tecnologías se debe traducir en la transformación de la sociedad y la educación.

La brecha digital, definida como: “desigualdad en el acceso y las limitaciones en las posibilidades de uso de las tecnologías” (Arancibia, 2014) no solo debe verse como la relación de *routers* frente a la demanda de conexiones en un país determinado, sino como aquella que pone de manifiesto una dificultad más preocupante para tener acceso a estas, aunque su uso esté condicionado por factores operativos o de conocimiento.

La aparición de la tecnología simbolizada por artefactos electrónicos como el computador y procesos de microelectrónica, plantea la forma de ser, de actuar y convivir, transformando muchos aspectos que están modelando nuestras vidas, haciendo insuficientes el análisis social y político liberal para explicar los nuevos fenómenos. Con esa crisis surgen los tecnócratas como nuevo rol del quehacer de la política asociado al poder: quien tiene el conocimiento sobre lo técnico y lo artificial, tiene el poder.

Si se analiza lo anterior aplicado en la educación, nos encontramos con serias situaciones que dificultan el proceso en sí, manifestado en el desconocimiento del contexto en el que viene esa tecnología a imperar sobre las aulas de clase: nos invaden los *smartphones*, las *tablets*, los tableros electrónicos y no tendría sentido expulsarlos de los ambientes educativos, sino que se deberá desarrollar una pedagogía que transforme estos instrumentos al servicio del proceso educativo. De no suceder esto, nos veremos inmersos en un fenómeno

más de transmisión de ideologías a través de Internet, en lugar de la validación y juzgamiento de la información para la construcción de nuevo conocimiento y transformación de la cultura, aclarando que no se debe delegar toda la responsabilidad de la educación en la tecnología. (Arancibia, 2014, p. 17).

Uno de los principales problemas en los cuales las instituciones educativas están fallando es que el uso de la tecnología no se articula con los procesos reales, es decir, el educador sigue educando de manera "testimonial", haciendo su práctica demasiado discursiva y para enriquecer y defender esta realidad virtual es muy importante que "el mundo no solo vea las vacas en el Internet, sino que las vea en el campo" (Arancibia, 2014, p. 17).

El verdadero valor de la tecnología está en el uso adecuado como herramienta para reestructurar el conocimiento. Los proyectos innovadores que la utilizan crean nuevos conceptos y prácticas y estas, a su vez, plantean nuevas necesidades. Las TIC no son solo un canal de distribución de información, son una plataforma de interacción que los docentes deben aprovechar para mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula de clase, articulándose con los currículos institucionales.

Frente a esta problemática descrita anteriormente, se ve la necesidad, en primer lugar, de fortalecer la educación pública mejorando las condiciones laborales de los docentes, de la infraestructura y de las instituciones disponiendo de escenarios deportivos, culturales, restaurantes y dotación escolar suficiente que conduzca a que todo el proceso se pueda desarrollar en igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

En segundo lugar, es importante empezar a ofrecer una educación de calidad en el sector rural que evite que los estudiantes recurrían a fuentes del narcotráfico, entendiendo la educación de calidad como "aquella que

promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo" (Mortimore, citado en Marques, 2011).

En tercer lugar, es necesario que el Gobierno Nacional, a través de sus directrices institucionales, mejore las exigencias en el proceso de contratación de los docentes con formación en pedagogía desde el preescolar hasta la educación superior.

Por otro lado, en cuanto a las pruebas Saber, sus resultados deben ser analizados para tomar correctivos e identificar cuáles son las falencias encontradas y tomar acciones de mejoramiento.

Dentro de las conclusiones y análisis efectuados por los bajos resultados en las pruebas PISA, se evidencia la debilidad y responsabilidad en las prácticas docentes. Se propone hacer mayor difusión y reconocimiento a los mejores docentes de los planteles educativos en su práctica diaria y que ellos difundan sus casos de éxito a la comunidad académica.

En el tema de evaluación, estas deben practicarse periódicamente a docentes, rectores y directivos en cuanto a conocimiento, pedagogía y didáctica de carácter formativo y no sancionatorio. Dichos resultados deben socializarse con cada actor para ver fortalezas y debilidades e implementar planes de acción de mejora.

En cuanto al uso de la tecnología en las aulas de clase, se debe fomentar tanto en los docentes como en los estudiantes la utilización adecuada de las herramientas virtuales como apoyo en la búsqueda acertada y validar de los contenidos en Internet con fuentes académicas rigurosas, reduciendo la frecuente práctica del plagio en los escritos que los estudiantes realizan (Acosta y Rodríguez, 2013 p. 89).

Por último, se deben propiciar espacios de autoevaluación en cuanto a las prácticas docentes y las estrategias metodológicas que se están utilizando en el aula de clase para detectar debilidades en el proceso y tomar medidas que ayuden a mejorar las habilidades de los docentes. Esta iniciativa debe estar abanderada por los directivos de la institución y debe ser socializada a toda la comunidad educativa.

En conclusión, no se puede desconocer que el mundo ha cambiado y, por ende, la sociedad y la cultura también lo hacen. De

esta forma la educación se convierte en el elemento articulador entre la sociedad y la cultura que influencia las habilidades, pensamientos, conocimientos, actitudes y valores. Nuestro papel como orientadores es, precisamente, acompañar este proceso con responsabilidad para que la cultura que se permea a través de la educación permita una transformación que responda de forma acertada a las exigencias de este fenómeno de reorganización y reacomodación que está sufriendo la sociedad actual.

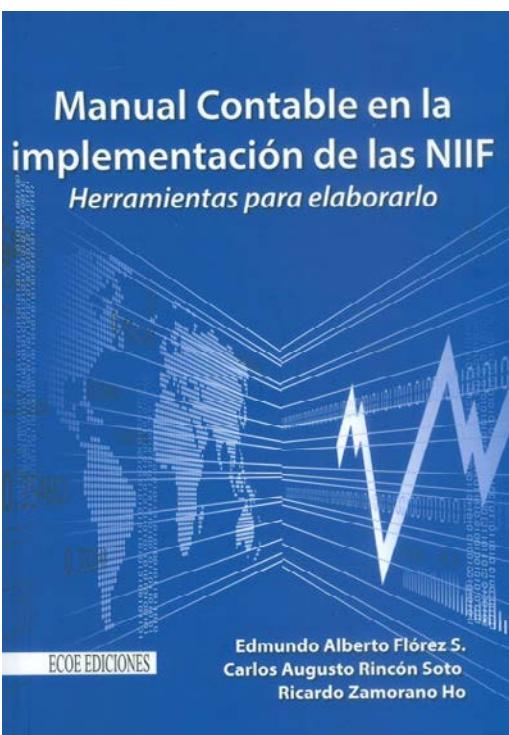
REFERENCIAS

- Acosta, C., y Rodríguez, E. (2013). *¿Lectores o Leedores?* Bogotá: Universidad Nacional. Facultad de Ciencias Humanas. Maestría en Educación.
- Arancibia, J. (2014). Falacias educativas neoliberales y la urgencia de una propuesta crítica. *Revista educación y cultura – FECODE*, 101, pp. 14-18.
- ICFES (2012). Pisa 2012. Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes. Talleres de Socialización. Disponible en http://evaluacion.educacionbogota.edu.co/files/Presentacion_PISA_2012.pdf
- Marques, G. (2011). *Calidad e Innovación Educativa en los Centros*. Disponible en <http://peremarques.pangea.org/calidad2.htm>
- Mejía, M. (2012). *La(s) escuela(s) de la(s) globalización(es) II*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Millán, C. (2010). El problema de la educación en Colombia. Disponible en <http://censura20.com/2010/03/22/el-problema-de-la-educacion-en-colombia/>
- Ocampo, G., y Sánchez, L. (2013). Principios que ofrece la educación personalizada para contrarrestar los factores intrínsecos que afectan el desempeño en las áreas fundamentales (matemáticas y español), de los estudiantes del grado 7 - 01 de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos, de Santa Rosa de Cabal, Risaralda (trabajo de especialización). Universidad Católica de Manizales.
- Zubiría, J. (2014). ¿Por qué los malos resultados en las pruebas Pisa? En *Revista Semana*. Disponible en <http://www.semana.com/educacion/articulo/por-que-colombia-ocupa-el-ultimo-lugar-en-las-pruebas-pisa/382486-3>

Reseña

PASO A PASO EN LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES

Por: Mayerly Zulay Dorado Jiménez¹



Título: Manual contable en la implementación de las NIIF

Autores: Edmundo Alberto Flórez, Carlos Augusto Rincón Soto y Ricardo Zamorano Ho.

Año: 2014

Editorial: Ecoe ediciones

Páginas: 157

(1) Estudiante de cuarto semestre del Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, Universidad Piloto de Colombia, Seccional del Alto Magdalena.

El texto que se reseña desarrolla de manera consecutiva y desde una óptica multidisciplinaria los diversos obstáculos que ha tenido la contabilidad internacional en su adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, además plantea como indispensable el uso del manual de procedimientos contables en todas las empresas con el fin de garantizar la confiabilidad y utilidad de la información, ya que ante la constante evolución de la contabilidad, muchas personas inmersas en este tema no logran el entendimiento total de los procesos, lo cual ocasiona en algunos casos errores en la información suministrada a la entidad donde laboran.

El libro efectúa básicamente dos recomendaciones: "1) que toda empresa debe tener un manual de procedimiento contable, entre más detallado sea mejor, y 2) un modelo para realizar el manual de procedimiento contable" así lo especifican Flórez, Rincón y Zamorano (2014, p. XVIII). A través de una estructura integrada por cinco capítulos, el lector puede hallar explicación detallada de los pasos que se deben seguir para contemplar un conocimiento adquisitivo amplio en torno a la implementación del SIC, el cual dispuso la entidad reguladora IFRS. Además, el texto se basa en la teoría y posteriormente en la práctica, la cual se concentra en ejemplos que involucran las temáticas tratadas orientándose al entendimiento completo y conduciendo a la transmisión del conocimiento y experiencia que los autores poseen en la implementación y presentación de reportes financieros bajo estándares internacionales.

El manual contable beneficiará en varias cosas a la organización; por ejemplo, cuando se mueva a una persona de un cargo, la forma de llevar a cabo los procesos tiene que seguir realizándose de la misma manera (principio de uniformidad), pues un cambio de política contable no deberá ser

adecuado por las personas que realizan la tarea y deberá ser aceptado por el G. C. Es decir, el proceso no cambia porque llego un director contable nuevo, con ideas innovadoras, lo cual no es negativo, pero los cambios que deseé formular deben ser autorizados, pues estos pueden llegar a cambiar el sistema de control y la magnitud de las revelaciones, lo que creara desconfianza a la auditoria si no es revelado en las notas contables. El manual además será un documento de consulta para todos los usuarios de la información que tengan acceso permitido, cuando vayan a realizar una transacción, pues podrán divisar el proceso, las políticas, registros, documentos, variables, autorizaciones y riesgos respectivos. (Flórez, Rincón y Zamorano, 2014, p. 53)

Por esta razón es de gran importancia comprender en su totalidad los SIC para que de esta manera puedan ser aplicados a la normatividad que está en vigencia y así poder entregar a la empresa correspondiente los resultados obtenidos bajo NIIF. De ahí la importancia de conocer la organización, manuales pasados, políticas e indicadores, entre otros, con el fin de corroborar si es prudente un reajuste a los manuales contables.

En suma, el objetivo de la implementación del manual de procedimientos contables es que el documento final que se entrega a la compañía pueda ser comprendido tanto por una persona con conocimientos mínimos del tema, como por una persona conocedora de la información, de tal forma que sin distinción alguna se puedan realizar transacciones tan solo con dirigirse al manual de procedimiento contable y allí observar las instrucciones.

Para finalizar, el manual se cierra con una interesante muestra filosófica y lírica a través del *Poema contable*, el cual transcribimos a continuación:

Iguales

Nos parecemos uno al otro,
Somos, en resultados, iguales,
Pero a la vez somos tan diferentes,
Como el agua y el aceite,
En iguales condiciones,
Tú no eres ni mayor, ni menor que yo,
Tan solo igual,
Pero tú contenido diferente,
Tus análisis son de otro orden,
De otra forma.
Nunca podrás hacer que yo
Sea como tú,
Porque aunque somos iguales,
Soy diferente,
Otra estructura, otra columna:
Tú eres débito, yo soy crédito.

Carlos Augusto Rincón Soto

REFERENCIAS

Flórez, E. A, Rincón, C. A., y Zamorano, R. (2014). *Manual contable en la implementación de las NIIF*. Bogotá: Ecoe.

